

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS



CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN





PODER JUDICIAL
Provincia de San Juan



GOBIERNO DE
SAN JUAN



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DE SAN JUAN



FADEA
FEDERACIÓN ARGENTINA
DE ENTIDADES DE ARQUITECTOS



Introducción

La Corte de Justicia de San Juan en pleno tomó como prioridad la concreción edilicia del proyecto de la Ciudad Judicial.

Ello, por cuanto el crecimiento exponencial de sus estructuras en los últimos años y la proliferación de dependencias, ha venido acompañada de su dispersión, precisamente por no contar con un espacio único que pudiera contenerlas.

Es así que actualmente, sólo en el Microcentro de la Ciudad de San Juan, tenemos 25 edificios destinados a distintos organismos del Poder Judicial, de los cuales solamente 3 son propios, siendo los demás inmuebles alquilados y adaptados al funcionamiento de las diferentes dependencias. Esta situación en la mayoría de los casos resulta insuficiente y/o deficiente, incluido el Edificio 25 de Mayo, cuyas características edilicias no son propias ni adecuadas a las tareas que realizan los distintos juzgados y organismos que allí funcionan.

Todo ello conspira sin duda para la mejor prestación del servicio de justicia -lo que es un desvelo prioritario de esta Corte de Justicia-, en la medida que esa dispersión obliga al ciudadano de a pie a trasladarse de un lugar a otro de la ciudad en búsqueda del organismo que resulte competente para el abordaje de su problemática.

Piénsese además en las limitaciones y costos del transporte para unir esos puntos y en las condiciones climáticas que a veces dificultan aún más los desplazamientos.

No nos es ajena la labor de los auxiliares externos de la justicia -abogados y peritos- que deben movilizarse cotidianamente entre todos esos organismos, con la consiguiente inversión de tiempo y dinero para ello que podrían ser utilizados para otros fines.

La Corte ha impulsado un sistema de comunicación denominado “Justicia 360”, abierta a la comunidad en todos los aspectos, que no se agote solamente en la actividad jurisdiccional sino en la permanente búsqueda de herramientas que apunten al acceso a la Justicia para todos.

Es por lo expuesto que entendemos que la inclusión de todos los organismos y dependencias judiciales en un espacio único, como así también de los servicios que complementan a la Justicia, implicará el mejoramiento de su servicio, sin perjuicio de otros aspectos de funcionamiento y de gestión a los que también se encuentra avocado esta Corte. Entre ellos, el de racionalizar los costos de operación y mantenimiento del parque edilicio y el de dotar a sus empleados de lugares mejores y más cómodos para el desempeño diario de sus tareas, lo que indudablemente también repercutirá en la calidad del servicio que se brinda a los ciudadanos.

Dr. Jose Abel Soria Vega

*Presidente de la Corte de Justicia
De San Juan*



CAPÍTULO 1

CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Llamado a Concurso.

1.2. Bases.

1.3. Carácter del Concurso.

1.3.1. Carácter.

1.3.1.1. Primera Vuelta: Ideas.

1.3.1.2. Segunda Vuelta: Anteproyecto.

1.4. De los participantes.

1.4.1. Obligaciones de los participantes.

1.4.2. Condiciones que deben reunir los Participantes.

1.4.3. Reclamo de los Participantes.

1.4.4. Declaración de los Participantes.

1.4.5. Anonimato.

1.4.6. Registro de los Participantes y adquisición de las Bases.

1.5. Asesoría.

1.5.1. Asesores.

1.5.2. Deberes de la Asesoría (Art. 24° R.C.).

1.5.3. Consultas a los Asesores.

1.5.4. Visita al predio

1.5.5. Formulación de las consultas.

1.5.6. Informes de los Asesores.

1.6. Presentación de los trabajos.

1.6.1. Condiciones.

1.6.2. Exclusión del Concurso.

1.6.3. Presentación 1ª Vuelta

1.6.3.1. Envío digital en la 1ª Vuelta

1.6.3.2. Sobres de Identificación 1ª Vuelta

1.6.3.3. Recepción de los trabajos. 1º Vuelta

1.6.4. Presentación 2ª Vuelta

1.6.4.1. Envío directo en la 2ª Vuelta

1.6.4.2. Sobres de Identificación 2ª Vuelta

1.6.4.3. Recepción 2ª Prueba

1.6.5. Recibo y clave secreta.

1.7. Jurado.

1.7.1. Composición del Jurado.

1.7.2. Funcionamiento del Jurado.

1.7.3. Deberes y atribuciones del Jurado.

1.7.4. Convocatoria y sede del Jurado.



- 1.7.5. Informe de la Asesoría.
- 1.7.6. Plazo para la actuación del Jurado.
- 1.7.7. Asesores del Jurado.
- 1.7.8. Premios desiertos.
- 1.7.9. Inapelabilidad del fallo.
- 1.7.10. Identificación de claves.
- 1.7.11. Falsa declaración.
- 1.7.12. Acta final.
- 1.8. Retribuciones.
 - 1.8.1. Premios.
 - 1.8.2. Otras retribuciones.
 - 1.8.3. Forma de pago.
 - 1.8.4. Desarrollo del proyecto.
- 1.9. Obligaciones.
 - 1.9.1. Propiedad intelectual
 - 1.9.2. Derecho de repetición
 - 1.9.3. Exposición
 - 1.9.4. Condiciones obligatorias de las bases

CAPÍTULO 2

CARACTERIZACIÓN Y RECOMENDACIONES A LOS CONCURSANTES

- 2.1. Caracterización
 - 2.1.1. Sobre la provincia de San Juan
 - 2.1.2. El concurso y las políticas públicas locales
 - 2.1.3. El Área del Concurso.
 - 2.1.3. Síntesis histórica y valoración del sector de la ex bodega Covic
 - 2.1.4. Descripción del estado actual del Predio
- 2.2. Recomendaciones generales
 - 2.2.1. Consideraciones urbano arquitectónicas
 - 2.2.2. Consideraciones arquitectónicas edilicias
- 2.3. Recomendaciones particulares.
 - 2.3.1. Circulaciones Peatonales y Espacios de Servicio a la Comunidad.
 - 2.3.5. Sustentabilidad
 - 2.3.5.1. Ahorro energético
 - 2.3.5.2. Responsabilidad ambiental
 - 2.3.5.3. Utilización de energías alternativas
 - 2.3.5.4. Iluminación natural y calidad ambiental



CAPÍTULO 3

PROGRAMA Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

3.1. Programa de necesidades y etapabilidad

3.1.1. Programa de necesidades.

3.1.2. Etapabilidad

3.2. Requerimientos de la propuesta técnica

3.2.1. Normas de Presentación.

3.2.2. Entrega.

3.2.3. Láminas.

3.2.3.1. Primera Vuelta

3.2.3.1.1. Condiciones de Obligatoriedad.

3.2.3.2. Segunda vuelta:

3.2.3.2.1. Condiciones de Obligatoriedad.

CAPÍTULO 4

DOCUMENTACIÓN – Anexos

A – Registro inscripción

B1 – Declaración jurada primera vuelta

B1 – Declaración jurada primera vuelta

4.1. Convenio Marco

4.2. Organigramas funcionales

4.3. Caracterización del Sector a intervenir - Planos

4.4. Fotografías

4.5. Plano de mensura y División.

4.6. Factibilidad - Normativa urbana

4.7. Evaluación Patrimonio Arquitectónico

4.8. Evaluación arquitectónica y estructural de edificios existentes.



Promotor



PODER JUDICIAL
Provincia de San Juan

CORTE DE JUSTICIA

PRESIDENTE

DR. JOSE ABEL SORIA VEGA

MINISTROS

DR. GUILLERMO DE SANCTIS

DR. ANGEL HUMBERTO MEDINA PALA

DR. ADOLFO CABALLERO

DRA. ADRIANA GARCIA NIETO



Promotor



MINISTERIO DE
**INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTRO: Ing. JULIO CESAR ORTIZ ANDINO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIO: Ing. JORGE RAFAEL DANTE DEIANA

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

DIRECTOR: Arq. MARCELO YORNET

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

SUBSECRETARIO: Arq. GABRIEL ARIZA



Organizador



**COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DE SAN JUAN**

CONSEJO SUPERIOR:

PRESIDENTE: Arq. Guillermo Eduardo FERNÁNDEZ.

VICE PRESIDENTE: Arq. Luis María MULLEADY.

SECRETARIA: Arq. Marcela Liliana DOMÍNGUEZ CANO.

TESORERO: Arq. Gustavo Servando MARTÍNEZ.

1° VOCAL TITULAR: Arq. Cecilia Patricia MUSCATELO.

2° VOCAL TITULAR: Arq. Noelia Corina AGRÁS FERNÁNDEZ.

3° VOCAL TITULAR: Arq. Daniel Guillermo MERCADO.

4° VOCAL TITULAR: Arq. Errol Emilio LLOVERAS.

1° VOCAL SUPLENTE: Arq. Sergio Daniel LUNA.

2° VOCAL SUPLENTE: Arq. Joaquin Santiago CORTÉZ MULET.



Auspiciante



Autoridades

Presidente	Arq. Martín Capobianco (Salta)
Vicepresidente	Arq. Eduardo Beckinschtein (CABA)
Secretario General	Arq. Marcelo Ferretti (Chubut)
Tesorero	Arq. Daniel Ricci (Córdoba)
Vocales	Arq. Adela Martinez (Provincia de Buenos Aires)
	Arq. Guillermo Fernández (San Juan - N. Cuyo)
	Arq. Marta Ruarte (Santa Fe)
	Arq. Miguel Cruz (Formosa)



CAPÍTULO 1

CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Llamado a Concurso.

Conforme el Acta Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan, en adelante "el Promotor"; y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de San Juan, en adelante "el Organizador", se llama a un CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS A DOS VUELTAS para la ejecución de la "CIUDAD JUDICIAL DE SAN JUAN". La misma se emplazará en el predio delimitado por la Av. Dr. Guillermo Rawson (o Ruta Nacional N°40) al este, Av. Benavidez al norte; calle Tucumán al oeste, en la zona norte de la ciudad de San Juan.

1.2. Bases.

El Concurso se regirá por lo establecido en el presente reglamento, programa y anexos, llamado en adelante "Bases", las que tendrán carácter contractual entre "el Promotor", "el Organizador" y "los Participantes". Estas bases se ajustan al Reglamento de Concursos de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y, en adelante, cualquier aspecto no específicamente contemplado en las mismas deberá resolverse de acuerdo a lo que en dicho Reglamento se estipula. Consultar: www.fadea.org.ar (Concursos; Reglamento Nacional de Concursos).

1.3. Carácter del Concurso.

1.3.1. Carácter.

El presente Concurso de Ideas y Anteproyectos a dos vueltas, según lo especificado en el Art. 18°, apartado V del Reglamento de Concursos, es de carácter Nacional, a dos vueltas y queda abierto desde el día 09 de julio de 2018. Siendo la primera vuelta de Ideas, queda facultado el jurado para la selección de no menos cinco (5) trabajos entre la totalidad de los presentados, los que serán desarrollados en la segunda vuelta como Anteproyectos.

1.3.1.1. Primera Vuelta: Ideas.

El reglamento de Concursos de FADEA, en función del mayor o menor grado de profundidad de los estudios a realizar, define que un concurso es de Ideas "cuando se debe presentar croquis, esquemas de plantas, elevaciones o secciones, diagramas y todo otro elemento gráfico o escrito en la medida preliminar indispensable para expresar los alcances del trabajo y la interpretación dada al Programa que, en este caso, no deberá ser estricto." (Art. 18°, inc. C.- del R.C.)



1.3.1.2. Segunda Vuelta: Anteproyecto.

a) El reglamento de Concursos de FADEA, en función del mayor o menor grado de profundidad de los estudios a realizar, define que un concurso es de Anteproyectos, “cuando los participantes deben presentar el conjunto de planos de plantas, cortes, vistas y demás elementos gráficos necesarios para dar la expresión general de la obra propuesta y todo otro elemento accesorio concurrente al mismo fin.” (Art. 18º, inc. C.- del R.C.)

1.4. De los participantes.

1.4.1. Obligaciones de los participantes.

El hecho de intervenir en este Concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases y las del Reglamento de Concursos de FADEA.

Será obligación de los participantes que pasaren a la Segunda Vuelta, continuar hasta la finalización del Concurso. De no hacerlo serán pasibles de las sanciones establecidas en el Capítulo X del R.C. (ANEXO al Art. 18º – Inc. C - Punto 2 del RC).

1.4.2. Condiciones que deben reunir los Participantes.

Para participar en este Concurso se requiere ser arquitecto, con título expedido o revalidado por Universidad debidamente reconocida en el país donde ejerce su profesión, poseer matrícula activa en el Colegio o Consejo Profesional respectivo de su jurisdicción y ser socio o matriculado de alguna entidad adherida a la F.A.D.E.A. (Art. 13º RC).

En el caso de equipos interdisciplinarios, es necesario y suficiente que el/los arquitecto/s titular/es cumplan con los requisitos antedichos en este punto, quien/es figurarán como autor/es y el/los otros profesional/es como colaborador/es.

No podrá presentarse al concurso:

1. Quien tenga parentesco por consanguinidad dentro del cuarto y segundo grado de afinidad, quien sea acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, tener relación laboral, contratado y/o comercial con algún miembro del jurado, de la asesoría, del Promotor y/o quienes hubiesen intervenido en la confección de las bases en el lapso de los últimos seis meses. Así como no podrá participar toda aquella persona que por su función laboral sea incompatible con las Bases de este Concurso.
2. El participante que fuese socio o colaborador, empleado o empleador (o lo haya sido dentro de un plazo comprendido en los últimos 6 meses del llamado a concurso de algún miembro del Colegio de Jurados de la Federación o de las entidades organizadoras y/o patrocinadoras, deberá dirigirse a la entidad organizadora con anterioridad a la presentación de los trabajos, para comunicarle su participación en el concurso. En tal caso el miembro del Colegio de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en el sorteo o elección correspondiente (Art. 15 RC).

El o los participantes que no hubieran cumplido con esta consigna, y la misma fuese probada, quedará/n descalificado/s en caso de ganar algún premio o mención.



1.4.3. Reclamo de los Participantes.

Ningún participante podrá reclamar ante la Promotora y/o las Entidades Organizadoras ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado, a la Asesoría, al Promotor, a los Organizadores y/o demás participantes. El fallo es definitivo e inapelable. Quienes transgredieran lo establecido, serán pasibles de las sanciones que correspondan, previa intervención del Tribunal de Disciplina del CASJ (Art.47 RC).

1.4.4. Declaración de los Participantes.

Cada participante deberá declarar por escrito y bajo su firma que la idea presentada es su obra personal, concebida por él y dibujada bajo su inmediata dirección, de acuerdo con la declaración jurada que se acompaña en el Anexo A, la cual no podrá ser reemplazada, modificada o alterada, bajo ningún concepto. En el mismo podrá mencionar a los colaboradores que reúnan o no las condiciones establecidas en el art. 1.4.2., pero la Promotora sólo contrae las obligaciones emergentes del concurso con el profesional arquitecto autor del trabajo premiado, considerándose la mención de los demás a título informativo.

Todos los participantes deberán incluir en la declaración jurada la siguiente información:

1. Declarar que no han tenido en los últimos 6 (seis) meses relación de acreedor, deudor, fiador, empleador, socio, colaborador, tener relación laboral, contratado y/o comercial, parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con ninguno de los miembros del jurado, de la asesoría, del Promotor, quienes hubiesen intervenido en la confección de las bases, y/o que no se encuentre bajo ninguna causa de incompatibilidad con su participación en estas bases.
2. Declarar que toma conocimiento que: "El participante que tuvo en los últimos 6 (seis) meses relación de acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, empleador, tener relación laboral, contratado y/o comercial, parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad de algún miembro del Jurado deberá comunicar su participación en el concurso provocará la eliminación del jurado que se encuentre en situación de incompatibilidad, a fin de que no resulte sorteado o electo para el caso que corresponda (Art. 15 R.C.)."
3. Declarar las obras, proyectos y/o ideas, con sus respectivos autores, y qué material han utilizado como inspiración para la creación de su trabajo, si los hubiere.
4. Declarar que toma conocimiento que: "El o los participantes que no hubieran cumplido con las consignas indicadas en los incisos anteriores quedarán descalificados en caso de ganar algún premio o mención".
Una falsa declaración será considerada causa de falta de ética, y será pasible de las sanciones establecidas por el Tribunal de Disciplina de la Entidad en la que está matriculado ó asociado.
- 5- Declarar que se notifica que todos los trabajos presentados que a juicio de las autoridades del concurso podrán ser expuestos, publicados y/o difundidos del modo, forma y en el medio que se determine. Los autores que así lo deseen, podrán solicitar que se referencie la pertenencia de los mismos en cuanto a su autoría y/o colaboración. Caso contrario deberán en forma grupal o individual declarar la conservación del anonimato.



1.4.5. Anonimato.

Los Participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo ni mantener comunicaciones referentes al Concurso ya sea con miembros del Jurado o con “el Promotor”, salvo en la forma en que se establece en el punto 1.5.3. de estas Bases (Art. 50 R.C.).

1.4.6. Registro de los Participantes y adquisición de las Bases.

La inscripción en el concurso implica la adquisición de las Bases, que estarán disponibles a partir del día 09 de julio de 2018 y podrán adquirirse desde el día 16 de julio hasta el día 17 de agosto de 2018. La inscripción y carga de los trabajos debe realizarse obligatoriamente mediante la Plataforma Digital de Concursos del C.A.S.J., con el procedimiento que se detalla a continuación:

a) Cada participante deberá completar el Formulario de Inscripción (Anexo A) que se adjunta a las Bases. Luego de realizado el depósito, se enviará a la casilla de correo registroconcursocjsj@casj.org.ar el mencionado Formulario adjunto al comprobante de pago de adquisición de bases. Para ello deberán los participantes utilizar una cuenta de correo electrónico que no acredite su identidad real. Este correo será el único medio de comunicación entre los concursantes, la Asesoría y el Operador de la Plataforma, durante todo el desarrollo del concurso y hasta su finalización. Luego recibirán un mail con su Clave de Inscripción, la que deberá incluirse en la Declaración Jurada (Anexo B).

b) Adquisición de las Bases, se realizará a través de un depósito en efectivo por cajero automático, en la Cuenta Corriente N° 3-410-0941510168-5 - CBU: 2850410430094151016851 del Banco Macro, sucursal San Juan, a nombre del Colegio de Arquitectos de San Juan – CUIT 30-63798885-5. El monto a depositar es de mil pesos (\$ 1.000). El mismo deberá efectuarse hasta el día 17 de agosto de 2018. El valor de la inscripción no será reintegrado bajo ningún concepto. -

1.5. Asesoría.

1.5.1. Asesores.

Son Asesores del presente concurso, por el Poder Judicial: Arq. Ana María Sarmiento y Arq. Paula Tato; por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de San Juan: Arq. Jaquelina Cueli; por el Colegio de Arquitectos de San Juan: Arq. Joaquín Cortez y Arq. Emilio Lloveras. Colaboradores, Arq. Jesica Castilla y Arq. Cecilia Torres.

1.5.2. Deberes de la Asesoría (Art. 24º R.C.).

La Asesoría deberá:

a) Redactar el programa y las Bases del Concurso, de acuerdo a las directivas del Promotor y a lo establecido en las leyes, ordenanzas y normativas vigentes. Deberá contemplar el tiempo mínimo necesario que le demandará al Jurado su tarea.

b) Hacer aprobar las Bases por la Promotora y las Entidades Organizadoras.



- c) Organizar el llamado a Concurso y remitir a todas las Entidades federadas un juego de Bases y sus anexos en forma digital.
- d) Evacuar según el procedimiento que establezcan las Bases las preguntas y/o aclaraciones que formulen en forma anónima, los participantes.
- e) Solicitar a las Entidades la remisión de la lista actualizada de su Cuerpo de Jurados y con ella elaborar una nómina que será utilizada para la elección o sorteo de los Jurados. Cumplido esto, remitir a la Federación un informe donde consten los nombres de los Jurados electos o sorteados
- f) Recibir a través de la plataforma de concursos los trabajos presentados, asegurando el anonimato de los participantes y redactar un informe acerca de la recepción, rechazo u observación de los trabajos.
- g) Convocar al Jurado, entregar los trabajos y el informe al que alude el inciso anterior y participar de la reunión con facultades para emitir opinión sobre la interpretación hecha de las Bases, por parte de los participantes, velando para que se cumplan todas las disposiciones obligatorias.
- h) Suscribir juntamente con el Jurado el Acta del Fallo, señalando, si es el caso, las discrepancias que pudiera tener y comunicar el resultado del Concurso a la Entidad Promotora, a la Federación, a las Entidades Organizadoras, a los ganadores y a la prensa en un acto público.
- i) Abrir las declaraciones juradas de los ganadores recibidas, controlar que los seleccionados cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, en caso de algún incumplimiento deberá informar al concursante dentro de las 72hs. hábiles subsiguientes para que, en el plazo de 24hs. regularice la falta o en su defecto se informará a el jurado para que seleccione un nuevo ganador o declarar desierto el lugar.
- j) En el caso de incumplimiento o falsedad de alguno de los requisitos establecidos en estas bases por parte de algún ganador de premio y/o mención la asesoría deberá informar al Tribunal de Honor o Disciplina correspondiente a la entidad a la que pertenece el infractor, y continuar hasta la resolución del incumplimiento y/o sanción si correspondiese, las medidas que se deberán aplicar, junto al jurado.

1.5.3. Consultas a los Asesores.

Los Asesores contestarán todas las consultas que les formulen según el siguiente cronograma:

Para la 1º vuelta:

- Las recibidas hasta el 20 de julio de 2018, se contestarán el 24 de julio de 2018
- Las recibidas hasta el 03 de agosto de 2018, se contestarán el 07 de agosto de 2018

Para la 2º vuelta:

- Las recibidas hasta el 28 de agosto de 2018, se contestarán el 31 de agosto de 2018

1.5.4. Visita al predio

Los participantes tendrán la posibilidad de visitar el terreno de la Ex CAVIC en compañía de los Asesores del Concurso. Se establecen para la visita al terreno, las siguientes fechas:

viernes 20 de julio - 11,00 hs.

viernes 27 de julio - 11,00 hs.



Para ello, se propone como punto de encuentro el portón de ingreso al terreno, ubicado sobre calle Tucumán, metros antes de Av. Benavídez.

1.5.5. Formulación de las consultas.

- a) Se referirán a puntos concretos de las Bases.
- b) Deben estar expresadas en forma breve y clara.
- c) Serán remitidas al correo electrónico consultaciudadjudicialsj@casj.org.ar y serán escritas sin firmas ni signos que permitan individualizar el remitente.
- d) Estarán dirigidas a "Sres. Asesores del Concurso Ciudad Judicial de San Juan" y sólo serán recibidas por correo electrónico.

1.5.6. Informes de los Asesores.

Los informes que emita la Asesoría, pasarán a formar parte de las Bases y serán publicadas en la plataforma digital del concurso; siendo este medio la vía oficial de respuesta. Serán entregados al Jurado en el momento de su constitución.

1.6. Presentación de los trabajos.

1.6.1. Condiciones.

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo. No serán admitidas variantes de una misma propuesta. Para este caso deberá cumplir con lo especificado en "1.4.6. Registro de los Participantes y Adquisición de las Bases", por cada uno de los trabajos. Los elementos constitutivos no contendrán lema ni señal que pueda servir para la identificación de su autor o autores.

1.6.2. Exclusión del Concurso.

No serán aceptados los trabajos que no fueran entregados dentro del plazo fijado, o que contuviesen una indicación que permita determinar la identidad del participante.

Los trabajos que, por exceso o defecto, no respeten las normas de presentación que se establecen en estas bases serán observados por los asesores, señalando los elementos en exceso o en defecto, siendo facultad del Jurado su aceptación o declaración fuera del Concurso.

1.6.3. Presentación 1ª Vuelta

1.6.3.1. Envío digital en la 1ª Vuelta

Antes de las 22:00hs del día 22 de agosto de 2018, la documentación gráfica, conforme el Art. 3.2.3.1 de las presentes Bases, será remitida en forma digital a través de la plataforma online WeTransfer¹

¹ WeTransfer es un servicio online que puede ser utilizado en idioma español, de forma totalmente gratuita sin la necesidad de registrarse o instalar ningún tipo de software para utilizar sus funcionalidades que sirve para subir archivos a la nube y distribuirlos a diferentes destinos a través de correo electrónico. Los archivos que se suben a WeTransfer estarán disponibles por 7 días, luego de este tiempo los mismos se borrarán automáticamente del servidor. Los servicios de WeTransfer utilizan tecnología para la encriptación de los archivos, por lo tanto los mismos solo pueden ser descargados utilizando los enlaces proveídos al remitente y al destinatario.



(www.wetransfer.com). El tamaño máximo de los archivos a remitir para el presente concurso no deberá superar los 500MB. El proceso para el envío será como sigue:

- a) En primer lugar, se deberá acceder desde el navegador de un ordenador al sitio de la aplicación web desde el siguiente enlace: <https://www.wetransfer.com/>
- b) Posteriormente se deberá hacer clic en el botón “+Añadir archivos” para seleccionar los archivos que se deseen subir.
- c) En la casilla “Enviar Email a” deberá introducir la dirección de correo electrónico asesorescjsj@casj.org.ar.
- d) A continuación, deberá ingresar en la casilla “tu email” la dirección de correo electrónico especial creada para este concurso de acuerdo al Art. 1.4.6 de las presentes bases, la cual deberá tener una denominación de fantasía que no permita identificar a los participantes.
- e) En la casilla “Mensaje” se deberá incluir:
 - La Clave de Inscripción correspondiente (remitida por la Asesoría de acuerdo al Art. 1.4.6 de las presentes bases).
 - El nombre y apellido del arquitecto por el que votan para que integre el Jurado en representación de los Participantes. Éste deberá pertenecer al Cuerpo de Jurados de FADEA y haber sido incluido en la nómina de quienes hayan aceptado la posibilidad del cargo y que figurarán en el sitio. Se admitirá el voto en blanco.
- f) Se deberá hacer clic en el botón “Transferencia” para iniciar el proceso de subida de los archivos.
- g) Finalmente, cuando los archivos hayan sido descargados por la Asesoría, recibirá un correo electrónico indicándole que los archivos han sido entregados correctamente.

1.6.3.2. Sobres de Identificación 1ª Vuelta

a) Antes de las 21:00hs del día 22 de agosto de 2016 los participantes deberán remitir, por envío postal un Sobre A, que será liso, opaco, sin ningún tipo de inscripción o identificación posible, cerrado y lacrado; la fecha y hora del sellado de la empresa que haga el envío serán prueba de haber cumplido con este requisito. Dicho sobre será dirigido a: **“Colegio de Arquitectos de San Juan - Concurso Nacional de Ideas y Anteproyectos para la Ciudad Judicial San Juan, 1ª Vuelta”**. - Gral. Acha 979 sur (C.P. 5400) Ciudad, San Juan.

No se admitirán presentaciones con costo para el destinatario. La identidad del remitente no permitirá identificar a los participantes, para ello será enviado por una persona que cumplirá las siguientes condiciones: • No deberá tener ningún grado de parentesco sanguíneo o político con ninguno de los autores y sus colaboradores. • No tendrá el apellido ni el domicilio de ninguno de los autores y sus colaboradores. • No podrá ser arquitecto. • No tendrá ninguna relación de parentesco o profesional con los Asesores del Concurso.



b) Dentro del “Sobre A” se incluirá: 1) un elemento de archivo digital (CD, PEN drive o similar) donde se incluya toda la presentación enviada a través de WeTransfer (conforme el Art. 1.6.3.1 de estas Bases); 2) Memoria Descriptiva y Cómputo de Superficies impresa en papel A4; y, 3) un segundo sobre, “Sobre B”, que también será liso, opaco, cerrado y lacrado; en cuyo exterior el autor escribirá a máquina o en letra de imprenta la dirección de correo electrónico utilizada para el envío de la documentación. El “Sobre B” contendrá en su interior: • La Declaración Jurada (Anexo B1), con los datos completos requeridos en el formulario y firma de los Participantes titulares. • Certificación de matrícula y habilitación de la entidad adherida a FADEA a la que pertenece o pertenecen cada uno de los titulares. • Comprobante de depósito bancario de la adquisición de las Bases. • Nota donde el Participante consigne si desea que su nombre figure junto al trabajo en la exposición a realizarse posteriormente al Fallo Definitivo del Jurado, aunque no hubiese recibido premio o mención, deberá escribir en el exterior del mismo sobre: “El Jurado está autorizado a abrir este sobre para que el nombre del autor o autores figure en la Exposición de los Trabajos”. Sin esta aclaración, los trabajos no premiados guardarán anonimato.

1.6.3.3. Recepción de los trabajos. 1º Vuelta

Vencido el plazo de subir los trabajos para la primera vuelta al sitio estipulado en estas Bases, los asesores emitirán Recibos por triplicado para cada uno de los trabajos presentados y procederán a remitir el Acta de Recepción, la que deberá indicar la cantidad de trabajos recibidos y el jurado elegido por los Participantes que los representará en el Jurado. El original de dicha Acta quedará en poder de la Asesoría y deberá suscribirse aun cuando no se haya presentado trabajo alguno.

Para garantizar que los participantes cumplan con los requisitos del Art. 1.4.2 de las presentes Bases, el “Sobre A” y su contenido, serán revisados y registrados por un Escribano Público; la verificación se realizará antes que el Jurado realice su fallo y las observaciones, si las hubiera, serán comunicadas por el Escribano a la Asesoría para que, en caso de que algún participante no cumpla con los requisitos, se proceda a su descalificación.

1.6.4. Presentación 2ª Vuelta

1.6.4.1. Envío directo en la 2ª Vuelta

a) Antes de las 21:00hs del día 18 de septiembre de 2018 cada uno de los cinco (5) participantes que pasen a la Segunda Vuelta deberá remitir la documentación gráfica (conforme al Art. 3.2.3.2 de las presentes bases), por envío postal en un envoltorio que será liso, opaco, sin ningún tipo de inscripción o identificación posible, cerrado y lacrado; la fecha y hora del sellado de la empresa que haga el envío serán prueba de haber cumplido con este requisito. Dicho envoltorio será dirigido a “**Colegio de Arquitectos de San Juan - Concurso Nacional de Ideas y Anteproyectos para la Ciudad Judicial San Juan, 2ª Vuelta**”. - Gral. Acha 979 sur (C.P. 5400) Ciudad, San Juan.



No se admitirán presentaciones con costo para el destinatario.

La identidad del remitente no permitirá identificar a los participantes, para ello será enviado por una persona que cumplirá las siguientes condiciones: • No deberá tener ningún grado de parentesco sanguíneo o político con ninguno de los autores y sus colaboradores. • No tendrá el apellido ni el domicilio de ninguno de los autores y sus colaboradores. • No podrá ser arquitecto. • No tendrá ninguna relación de parentesco o profesional con los Asesores del Concurso.

b) Además, y sólo a modo de adelanto porque la evaluación se hará con los contenidos del envío directo, la documentación gráfica será remitida a la dirección de correo electrónico asesorescjsi@casj.org.ar, en forma digital a través de la plataforma online WeTransfer (www.wetransfer.com) junto con un escaneo de la guía del transporte del despacho los trabajos, siempre guardando el anonimato del remitente.

1.6.4.2. Sobres de Identificación 2ª Vuelta

Sobre C: los cinco (5) trabajos que pasen a la Segunda Prueba, dentro del envoltorio del punto anterior (Art. 1.6.4.1. de estas Bases), incluirán un sobre liso, opaco, sin ningún tipo de inscripción o identificación posible, cerrado y lacrado; en cuyo exterior el autor escribirá a máquina o en letra de imprenta la dirección de correo electrónico adoptada en la 1ª Prueba y en su interior contendrá:

- La Declaración Jurada (Anexo B2) a que hace referencia el punto 1.4.4., con los datos completos requeridos en dicho formulario y firma de los Participantes titulares. No podrá modificarse la nómina de Participantes Titulares con respecto a la 1ª Prueba, pero se podrán agregar asociados y/o colaboradores.
- Certificación de matrícula y libre deuda de la entidad adherida a FADEA a la que pertenece o pertenecen cada uno de los titulares.

1.6.4.3. Recepción 2ª Prueba

La Asesoría delegará el deber de la recepción de los trabajos en la persona que a tal efecto designe el Organizador; este personal depositará los mismos en la sala de guarda y deberá informar de su arribo a la Asesoría. Ésta deberá ajustarse a las disposiciones de recepción establecidas en estas Bases, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación: a) Recibidos los cinco (5) trabajos que pasen a la Segunda Prueba, se procederá a cerrar el local de trabajo provisto por el Organizador, impidiendo el ingreso al mismo a toda persona ajena a la Asesoría del Colegio de Arquitectos de San Juan.

b) La Asesoría procederá a abrir los paquetes, redactará por triplicado un Recibo, donde conste la cantidad de los elementos correspondientes a cada trabajo presentado, que serán numerados correlativamente a partir del número uno (1). El original será guardado para su entrega a cada participante en oportunidad de la entrega de premios; una versión digital será enviada a la dirección de correo electrónico creado por cada participante para este concurso; el duplicado será remitido al Organizador y el triplicado quedará en poder la Asesoría del Concurso, adjunto al paquete cerrado que deberá contener la documentación técnica y el Sobre C de Identificación.



c) El mismo número del Recibo se escribirá con lápiz en forma suave, que permita ser borrado sin dejar huellas, sobre todos los elementos integrantes del trabajo y el paquete del trabajo, incluido el sobre descrito en el Art 1.6.4.2.

d) Por último, la Asesoría labrará un acta donde se indicará de cada presentación los siguientes datos: • Dirección de correo electrónico adoptada. • Presentación del Sobre C CERRADO Y LACRADO. • Cantidad de paneles presentados. • Carpetas con memorias y Planilla de Cómputo de Superficies, sobre con documentación digital (CD, Pen drive o similar). Cada uno de estos elementos deberán contener la dirección de correo electrónico adoptada. • Se señalarán las observaciones que pudieran merecer en cuanto a las condiciones de presentación por exceso o defecto.

1.6.5. Recibo y clave secreta.

En el acto de la recepción, la Asesoría preparará una clave secreta para identificar los trabajos por medio de números y/o letras, desconocidos por los Participantes, con la que señalará los elementos de cada trabajo y el sobre de identificación.

1.7. Jurado.

1.7.1. Composición del Jurado.

El Jurado que fallará el Concurso estará integrado por siete (7) miembros, a saber:

- a) Dos (2) representantes por el Poder Judicial de la Provincia de San Juan;
- b) Dos (2) representantes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de San Juan;
- c) Un (1) representante del Colegio de Arquitectos de la Provincia de San Juan - CASJ;
- d) Un (1) representante de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos;
- e) Un (1) representante elegido por el voto de los participantes, quien en caso de empate tendrá doble voto.

El Jurado tendrá la facultad de declarar desierto el Concurso o cualquiera de los premios.

El jurado indicado en e) será elegido entre los integrantes del Cuerpo de Jurados de FADEA, según listas que proveerá oportunamente la Asesoría y constará en la página del concurso al momento de la inscripción.

El Jurado obligatoriamente deberá contar con los mismos integrantes en ambas instancias. (Art. 30° R.C.).

1.7.2. Funcionamiento del Jurado.

Los Jurados serán nominativos e inamovibles desde la constitución del Jurado hasta la emisión del fallo. El Jurado se constituirá y funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros. Al proceder al otorgamiento de los premios, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo con el voto directo de sus miembros. Si existiera caso de empate entre dos o más trabajos se aplicará lo indicado en 1.7.1.

1.7.3. Deberes y atribuciones del Jurado.

Son deberes y atribuciones del Jurado: (Art. 31° RC)

- a) Aceptar las condiciones de este reglamento, de las Bases y el programa del Concurso.
- b) Recibir de la Asesoría los trabajos y su informe.



- c) Estudiar en reunión plenaria las Bases, programa, consultas, respuestas y aclaraciones.
- d) Dictar las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos y de acuerdo con la que se establezca en las Bases.
- e) Visitar obligatoriamente el terreno o sitio donde se realizará la obra motivo del Concurso.
- f) Declarar fuera del Concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y el programa y los no admitidos de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5.2., inc. h).
- g) Respetar el cumplimiento de las disposiciones obligatorias contenidas en las Bases.
- h) Formular el juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su juicio así lo merecieran.
- i) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases.
- j) Otorgar, además de los premios establecidos, menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.
- k) Labrar un acta en que se deje constancia del resultado del Concurso, explicando ampliamente fundamentos de aplicación de los incisos d), h) e i) de este artículo, y de los f) y j) si fuera el caso.

1.7.4. Convocatoria y sede del Jurado.

Dentro de los 7 días a partir de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por la misma y sesionará en la sede del CASJ, tanto para la primera como para la segunda vuelta.

1.7.5. Informe de la Asesoría.

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría un informe sobre el cumplimiento de las normas del punto 3.2. por los Participantes, fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del Concurso. La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones necesarias.

1.7.6. Plazo para la actuación del Jurado.

El Jurado deberá emitir su fallo para la primera vuelta, a más tardar, el día 27 de Agosto de 2018 y para la segunda vuelta, a más tardar, el día 22 de Septiembre de 2018. Por razones debidamente fundadas, podrá solicitar a “el Organizador” la ampliación del plazo del fallo, con intervención de la Asesoría.

1.7.7. Asesores del Jurado.

El Jurado está facultado para recabar los asesoramientos técnicos que considere convenientes, sin que ello implique delegar funciones. La persona consultada deberá declarar por escrito, y bajo declaración jurada, que no ha asesorado a ningún Participante del Concurso (Art. 15° R.C.).

1.7.8. Premios desiertos.

Para declarar desierto cualquiera de los premios del concurso, deberá fundamentarse ampliamente los motivos que determinen la medida (Art. 32 R.C.).

1.7.9. Inapelabilidad del fallo.

El fallo del Jurado será inapelable (Art. 33° RC).



1.7.10. Identificación de claves.

Las Declaraciones Juradas de los trabajos premiados serán abiertos por la Asesoría una vez adjudicados los premios, y en presencia del Jurado, del Promotor, de las Entidades Organizadoras y Escribano interviniente. Si el contenido de algún sobre no se encuadra en lo establecido en las Bases, el trabajo será declarado fuera de Concurso, por lo que el Jurado procederá a realizar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo. (Art. 51 R.C.).

1.7.11. Falsa declaración.

Si alguna de las DECLARACIONES JURADAS contuviese una falsa declaración, o incumpla con lo requerido en Bases, el Jurado está facultado para efectuar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo (Art. 51 R.C.).

1.7.12. Acta final.

Se labrará, en el acto de identificación de claves, un Acta donde constará el nombre de los autores de los trabajos premiados.

1.8. Retribuciones.

1.8.1. Premios.

La participación en la segunda vuelta será de carácter obligatoria para los trabajos seleccionados en primera vuelta.

Se establecen los siguientes premios resultantes de la finalización de la segunda vuelta:

- Primer premio: Pesos novecientos mil (\$ 900.000)
- Segundo Premio: Pesos trescientos mil (\$ 300.000)
- Tercer premio: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000)
- Primera mención: Pesos setenta y cinco mil (\$75.000)
- Segunda mención: Pesos setenta y cinco mil (\$75.000)

Sin perjuicio de los premios asignados, que podrán ser declarados vacantes por el Jurado cuando no reúnan las condiciones mínimas exigibles para este tipo de concurso, el mismo podrá otorgar Menciones Honoríficas sin orden de méritos, producto de la evaluación realizada en primera vuelta a su criterio.

En caso que el Premio sea adjudicado a una idea que cuente con más de un autor, el monto total será transferido en proporciones iguales en base a la cantidad de autores, salvo que ellos manifestaran expresamente por escrito que la transferencia debe realizarse de otra manera.

Los Premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por ningún otro Premio, y su entrega estará sujeta a lo dispuesto en materia fiscal.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días para presentarse con la documentación requerida para el cobro del premio ganado, pasado ese plazo no podrá reclamar la suma ni premio obtenido.



Los Participantes adjudicatarios de algún Premio de este Concurso y/o aquellos que hayan obtenido una Mención Honorífica, por su sola participación, autorizan expresamente al Organizador y/o al Promotor a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, en la forma que aquellos consideren convenientes, con fines informativos, sin derecho a compensación alguna.

Para el cobro de los Premios será requisito necesario que el adjudicado tenga una cuenta bancaria a su nombre, inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, acorde a la legislación impositiva vigente.

1.8.2. Otras retribuciones.

Las retribuciones correspondientes a “el Organizador”, a FADEA, a los miembros de la Asesoría, y a los miembros del Jurado se efectuarán de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio celebrado entre “el Promotor”, “el Organizador” y el “Auspiciante”.

1.8.3. Forma de pago.

Para efectivizar el pago se solicitará a los autores de los trabajos seleccionados a través de su e-mail, un número de cuenta donde realizar la transferencia bancaria.

El pago de los premios y menciones correspondientes serán abonados por “el Organizador”, de acuerdo a la siguiente metodología:

Primer Premio: Se abonarán pesos trescientos mil (\$ 300.000) dentro de los treinta (20) días corridos del fallo del Jurado. Los restantes seiscientos mil (\$ 600.000) se abonarán previa realización por parte del equipo ganador, de las observaciones y correcciones formuladas por el Jurado en el Acta del Fallo correspondiente, en un plazo de 30 días corridos.

Segundo y Tercer premio: se abonarán dentro de los treinta (30) días corridos de confeccionada el acta de fallo de jurado, los pesos trescientos mil (\$300.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$150.000).

Primera y Segunda mención: se abonarán dentro de los treinta (30) días corridos de confeccionada el acta de fallo de jurado, los pesos setenta y cinco mil (\$75.000) a cada uno de ellos.

1.8.4. Desarrollo del proyecto.

Una vez otorgado el premio al ganador del concurso de referencia, el Promotor evaluará los antecedentes profesionales del arquitecto o estudio de arquitectura antes de formalizar la encomienda profesional para la ejecución de la documentación licitatoria y/o dirección de obra.

En caso que “EL PROMOTOR” decida contratar a él o los ganadores del Primer Premio para el desarrollo del proyecto, el monto del premio recibido será parte incluida dentro de los honorarios pactados entre el Ganador y el Promotor.

1.9. Obligaciones.

1.9.1. Propiedad intelectual

Los autores de los trabajos presentados conservan los derechos de propiedad intelectual previstos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Los trabajos no sufrirán alteración alguna sin el consentimiento del autor



(Art. 54 Reglamento de Concursos), salvo los ajustes que el Comitente solicite, en el período de ajuste del anteproyecto, posterior a la adjudicación del anteproyecto ganador y la ejecución del proyecto ejecutivo. Ni podrán ser utilizados para otros fines, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes.

Los trabajos premiados no podrán ser utilizados para otros fines que los mencionados en estas Bases.

Los concursantes guardarán el derecho de citar y publicar el trabajo premiado, sin por ello reclamar ningún derecho pecuniario adicional de autoría.

El trabajo clasificado en primer lugar pasa a ser propiedad de la Promotora, quien no podrá utilizar otro anteproyecto premiado sin expreso convenio con el autor del mismo. En todos los casos (salvo el clasificado en primer lugar, 1.10.2.) los autores conservan el derecho de repetición (Art.55 Reglamento de Concursos)

1.9.2. Derecho de repetición

El clasificado en primer lugar no podrá ser utilizado para otro fin, ni podrá ser repetido.

1.9.3. Exposición

Luego de haberse fallado el Concurso, todos los trabajos admitidos serán expuestos públicamente, exhibiéndose el juicio crítico emitido por el Jurado en los trabajos premiados.

Las publicaciones pertinentes se realizarán en la Revista ProyectArq y página web del CASJ y otros medios de difusión que se considere conveniente y estarán a cargo de "El Organizador".

"El Promotor" tendrá derecho, a su costo, a la publicación total y/o parcial de los trabajos presentados en el Concurso.

El lugar de exposición será designado por la Promotora.

1.9.4. Condiciones obligatorias de las bases

Son condiciones de cumplimiento obligatorio e inapelable, por parte de los participantes, de estas bases las establecidas en:

- a- El reglamento de Concursos
- b- El programa de necesidades
- c- El cumplimiento de las superficies establecidas.
- d- Las Reglamentaciones, leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes.
- e- Documentos anexos
- f- Las respuestas a las consultas efectuadas por los participantes.



CAPÍTULO 2

CARACTERIZACIÓN Y RECOMENDACIONES A LOS CONCURSANTES

2.1. Caracterización

2.1.1. Sobre la provincia de San Juan

La provincia de San Juan se encuentra ubicada en la región cuyana de la República Argentina, con una superficie de 89.651 Km². cuenta con una población cercana a los 750.000 habitantes.

El Gran San Juan está compuesto por cinco departamentos, Rawson, Capital, Rivadavia, Santa Lucía y Chimbas (490.000 habitantes), también es centro del oasis cultivado del valle de Tulum. Es una Ciudad moderna, ya que fue reedificada después del devastador sismo del 15 de enero de 1.944. Predominan las construcciones sismo resistentes, predominantemente bajas. Gracias a su sistema de riego urbano, sus calles y plazas se encuentran frondosamente arboladas. El área central conserva su tradicional damero.

Las condiciones climáticas han hecho que el riego artificial fuera imprescindible para la implantación de los cultivos, por lo tanto, desde hace varios años la provincia desarrolla la construcción de canales, diques y acequias con aprovechamiento de energía hidroeléctrica, logrando un sistema de riego y drenaje de alrededor de 2000 km de extensión. La economía de la provincia tradicionalmente volcada a la producción vitivinícola, en los últimos años, ha reconvertido su actividad central, sustituyendo parcialmente este cultivo por producción frutícola como ser el de la uva de mesa, el melón, el olivo, el membrillo y el damasco; y la incorporación del rubro hortícola orientado a la exportación de ajo, cebolla, espárragos y tomates. Las políticas de promoción industrial favorecieron el crecimiento de ese sector, destacándose así, además de la agroindustria tradicional, rubros como la metalmecánica, plásticos, sustancias químicas, papel y textiles.

Esta provincia, además, se destaca a nivel nacional por su actividad minera, en particular la producción de oro y cobre, rocas de aplicación como mármoles, bentonita, basalto, etc.; y minerales no metalíferos como el sulfato de aluminio, la calcita, el yeso, la bentonita, etc.

San Juan se presenta como una provincia mediterránea y continental, de clima árido a semi-árido, con un promedio de precipitaciones que no llegan a los 200 mm anuales. Aunque en la zona centro oriental donde se ubican los valles de Tulum y Bermejo, las precipitaciones son inferiores a los 100 mm. por año. La sequía condiciona la vegetación que está integrada por chañares, jarillas y espinillos. El viento típico de la provincia es el Zonda, cálido y seco. Se genera por causa del anticiclón del Pacífico y deposita la humedad en la cordillera de los Andes del lado chileno. Así es como entra a la provincia desde el oeste con ráfagas secas, calientes y a una velocidad que llega hasta los 100km/h. La temperatura máxima es de 43,8° C, en tanto la mínima es de -8° C, la media es de 17,2° C.

En una clasificación simple de la geomorfología de la provincia se pueden distinguir dos grandes tipos de relieves: Los positivos, representados por los sistemas montañosos de la cordillera Principal, Frontal, Precordillera y Sierras Pampeanas; y los relieves negativos, que representan depresiones o valles



intermontanos. Los rasgos comunes de estos relieves son, por un lado, la disposición preferencial de rumbo meridional (N-S) y por otro, la aridez.

En cuanto al recurso hídrico, en su mayoría los ríos nacen en la cordillera y drenan hacia el Este. Estos, antes de cruzar el sistema de precordillera producen el fenómeno más significativo del sistema hídrico provincial: la concentración de los caudales en dos ríos principales: el Jáchal y el San Juan.

La combinación de factores climáticos, geomorfológicos, edáficos, hídricos y bióticos han determinado ambientes naturales con diferentes posibilidades para el asentamiento humano y las actividades productivas. Cuando estos factores se conjugan en forma positiva dan origen a los oasis, en los que las actividades humanas se basan en el riego sistematizado del agua de los ríos complementándose con el aprovechamiento del agua subterránea. Los oasis representan entre 1 y 2%, según las fuentes, de la superficie total de la provincia. A pesar de su limitada extensión los oasis constituyen el soporte de casi el 95% de la población total de la provincia.

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FÍSICO NATURAL DEL VALLE DE TULUM, ULLUM Y ZONDA²

La ciudad de San Juan, se encuentra ubicada en el valle del Tulum, Ullúm y Zonda, conformando uno de los cinco oasis que se localizan en la provincia. El valle de Tulum, tiene en razón de su clima y de sus características geomorfológicas, como rasgos dominantes la aridez y la escasa disponibilidad hídrica, resultado de los bajos niveles de precipitación y oferta fluvial. En consecuencia, es posible caracterizarlo como un “oasis fundamentalmente cultural, con agricultura bajo riego”. En donde puede verificarse que en la relación básica hombre- medio ambiente no juegan dos sino tres elementos: el ambiente natural, el hombre y la cultura, siendo esta última la mediadora en la relación entre ambos. El Tulum se ubica en el sector SE de la provincia, es una angosta franja que varía entre 30 y 50 Km. De ancho y una longitud de aproximadamente 70 km. La superficie cultivada ha variado en función de las posibilidades de riego y las condiciones del mercado entre 60.000 hs, hasta 80.000 hs.

GEOLOGÍA.

Este oasis está comprendido en la Provincia Geológica de Precordillera. En el valle existen numerosas fallas activas que hacen que esta zona sea considerada de alto riesgo sísmico, evidenciado por numerosos sismos como por ejemplo los que se detallan en la tabla:

Año	Magnitud escala Richter	Lugar	Intensidad escala Mercalli modificada
1894	8.2	Valle de Iglesia	X
1941	6.7	Caucete	VII
1944	7.8	Ciudad de San Juan	IX
1952	7.0	La Rinconada	VIII
1977	7.4	Caucete	IX

Entre las fallas activas podemos mencionar las grandes fallas de rumbo meridional coincidente con la estructura regional, como las de Villicum, La Laja y Zonda entre otras.

² Documento de Cátedra de Urbanismo II – FAUD - Dr. Arq. Graciela Nozica, Arq. Elena Taber, Arq. Jaquelina Cueli.



GEOMORFOLOGÍA

El Valle de Tulum se caracteriza por la existencia de cuerpos montañosos distribuidos en los bordes, mientras que en el interior encontramos formas aisladas de menor jerarquía. Las montañas constituyen los límites occidental y oriental del valle. La Precordillera y Las sierras de

Zonda, al oeste alcanzan cotas topográficas del orden de los 1200 metros y la Sierra de Pie de Palo, al Este, una altura de 3.100 m.s.n.m, siendo el representante orográfico más occidental del sistema de Sierras Pampeanas. Esta sierra es un tronco antiguo de edad precámbrica.

También se observan lomadas que se disponen sobre los piedemontes de las Sierras de Zonda como las Lomas de las Tapias, Las Lomitas y Lomas de Ullum de alturas variables entre 550 a 900 metros. Los cerrillos de Barboza y de Valdivia son las geoformas aisladas señaladas anteriormente en el interior del Valle, asoman a la manera de cerros y poseen entre 600 y 750 metros de altura. Corresponden también a asomos del basamento antiguo precámbrico. Relacionadas a las elevaciones antes citadas se muestran geoformas bajas, plano inclinadas ú onduladas, como es el antiguo cono aluvial del río San Juan (donde se localiza el Gran San Juan), la llanura aluvial actual del río y su planicie fluvio-lacustre antigua. El Cono aluvial del río San Juan tiene forma de abanico, con su vértice en la quebrada de Zonda y la línea de cierre en forma de arco en contacto con la llanura aluvial. La llanura aluvial es la zona más fértil del valle, con sedimentos que disminuyen su granulometría desde el centro hacia el sur siguiendo el rumbo del Río San Juan. La llanura está interrumpida por el Cerrillo Barboza.

SISTEMA HÍDRICO

Sistema hídrico superficial

En el Valle de Tulum existen dos ríos con régimen permanente, y de éstos, solamente el río San Juan tiene realmente importancia hidrogeológica y económica. También encontramos ríos de régimen temporario durante el período estival.

El río San Juan desde su salida a través de la Quebrada de Ullúm atraviesa al valle en dirección O- E, para luego desembocar en dirección N-S en la Laguna de Guanacache. Es un río de montaña, en consecuencia, de alimentación nival con escasos aportes pluviales debido a la condición árida de la región, y de régimen estival. Su caudal medio es de 68 m³/ seg. El mismo tiene oscilación diaria y horaria en función de la variación de la temperatura, el viento y de otros factores climáticos que se registran en la alta cuenca.

El otro río es el denominado Del Agua, es también alóctono y sus nacientes se ubican en la pre-cordillera, es de poco caudal y se infiltra a escasos kilómetros de su desembocadura en el valle. El comportamiento natural del río San Juan para poder desarrollar la agricultura en forma intensiva, ha sido modificado parcialmente en uno regulado que permite embalsar el agua excedente y usarla en función de la demanda. El dique Presa Embalse Quebrada de Ullúm se encuentra sobre el último tramo del río, en proximidades de la ciudad. Recientemente se han concluido las obras de dos presas en su tramo medio, Caracoles y Punta Negra, con el objeto de ampliar el aprovechamiento hidroenergético del río y maximizar el funcionamiento del embalse de Ullúm.



Agua subterránea.

De acuerdo a los estudios geológicos realizados en el Valle de Tulum existe, en coincidencia con el antiguo cono aluvial del río San Juan, un acuífero único, que se comporta como libre, mientras que hacia el Este el mismo se dividiría por la presencia de capas impermeables o semipermeables en dos acuíferos confinados o semiconfinados (superior e inferior). El Cono aluvial es el sector de recarga principal de la cuenca de agua subterránea. En tanto, la llanura aluvial y la planicie fluvio-lacustre contienen a los acuíferos confinados, debido a que las capas lenticulares impermeables de limo y arcilla son suficientemente continuas. Aquí el agua usada para irrigación se infiltra solamente hasta las capas permeables de materiales finamente granulados, y que son casi superficiales, donde permanece como "falsa freática". La profundidad del agua subterránea disminuye desde los límites de la cuenca hacia el centro del valle, pasando de 70 a 80 m. hasta prácticamente coincidir con la superficie del terreno.

RED VIAL, RIEGO Y DRENAJE

Red vial

El Valle de Tulum se caracteriza por poseer una extensa y densa red de caminos que cubren todo el espacio. La red vial está constituida por vías troncales: las Rutas Nacionales N° 20 y 40 que lo comunican con el exterior, primarias que vinculan los centros poblados y vías secundarias que unen asentamientos menores y a las unidades productivas. La red vial se ha desarrollado como respuesta al centralismo que ejerce el Gran San Juan y la necesidad de vincular las zonas de producción, los viñedos, con los de industrialización, las bodegas. En general brinda una buena accesibilidad.

Red ferroviaria

El transporte ferroviario ha perdido importancia y constituye un sistema para el servicio de transporte de carga que vincula a San Juan con la Provincia de Córdoba. Esta línea tiene ramales que cubren a todo el Valle de Tulum y lo comunican con la ciudad de Jachál.

Red de riego

Debido al régimen de lluvias, con bajas precipitaciones, los cultivos se riegan mediante distribución por canales de las aguas provenientes del río San Juan y en menor proporción por extracción de agua subterránea.

La distribución de caudales del río se efectúa por el Dique Partidor San Emiliano, ubicado aguas abajo del Embalse Ullúm, que los deriva a todo el Valle por medio de tres canales:

- Ing. Manuel Quiroga, riega 48.600 ha. sobre la margen izquierda del río: Departamentos de Albardón, Angaco, San Martín, Caucete y 25 de mayo, cruza el río mediante dos conductores.
- Céspedes, riega 32.000 ha. sobre la margen derecha: Departamentos de Rivadavia, Rawson, Pocito y Sarmiento.
- Nazario Benavidez, que riega también la margen derecha: Departamentos de Capital, Chimbas, Santa Lucía y 9 de Julio.



- Los oasis de Ullum y Zonda se riegan por medio de dos canales principales, el Ullúm y Zonda respectivamente.

Red de drenaje

Para obtener un buen desarrollo vegetal y lograr una alta productividad agrícola es necesario entre otras condiciones, que el sistema suelo-agua-cultivos este en adecuado equilibrio. El drenaje es uno de los factores intervinientes para el mantenimiento de este equilibrio. En términos generales actúa para el descenso de los niveles freáticos altos y por consiguiente en la disminución de la humedad excesiva del suelo, modificando y mejorando de tal manera sus condiciones físicas y biológicas. En particular, los efectos más notables del drenaje consisten en mejorar las condiciones de aireación y permitir el desarrollo de una adecuada actividad biológica, además de posibilitar un balance favorable de la salinidad del suelo y facilitar la recuperación de aquellos afectados por contener elevados tenores de sales. Cuando el drenaje natural que tiene el suelo es insuficiente, se produce como ya vimos ascensos de los niveles de capa freática. Esta situación obliga a la intervención hombre por medio de las obras de drenaje. En el valle de Tulum paralelamente a la red de riego se tiende la red de drenaje.

LA CIUDAD DE SAN JUAN

San Juan Ciudad Oasis - Ciudad Sísmica.

Se entiende por Ciudad Oasis, el tipo particular de asentamiento humano, que se desarrolla en un ambiente especialmente inhóspito, caracterizado por su extrema aridez y en el que la presencia del recurso agua, escaso, por cierto, hace posible la vida. La ciudad de San Juan, Argentina, constituye un ejemplo de ciudad oasis en el marco de un territorio provincial en el que sólo el 2% de la totalidad del territorio, propicia la existencia de asentamientos humanos. La provincia está definida predominantemente por cuerpos montañosos, los que se complementan con oasis en los que se distribuye la población de manera heterogénea. En el valle de Tulum, donde se encuentra la ciudad Capital, se produce un proceso de hiperconcentración de inversiones y población que genera una serie de disfuncionalidades y básicamente un marcado desequilibrio territorial. En este contexto, de ciudad oasis, la actividad humana y particularmente el comportamiento del hombre, es fundamental en la preservación de las condiciones de habitabilidad de su entorno. Por otra parte, San Juan, suma a su carácter de ciudad oasis, el condicionante sísmico, localizándose en la zona de mayor riesgo sísmico del país. En relación al sismo existe un mayor nivel de concienciación, al menos en la preocupación por acceder a una construcción sismorresistente, no así a nivel de la construcción de conductas preventivas frente al sismo. En relación a este hecho, se plantea cierta preferencia por la vivienda en planta baja, sobre todo en las generaciones que han tenido la experiencia de 'vivir un terremoto'.

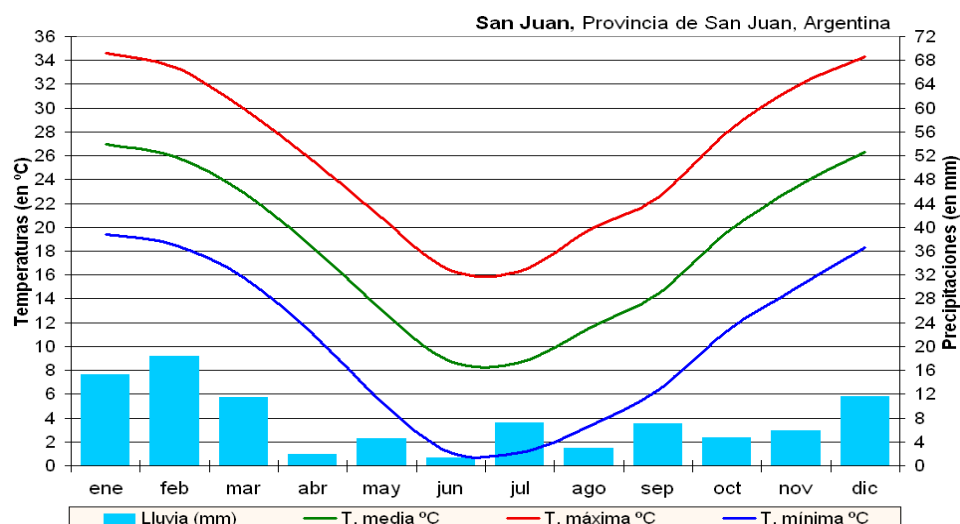
Clima de la ciudad de San Juan

El clima de San Juan es desértico, con precipitaciones escasas, elevada aridez y una importante oscilación térmica tanto anual como diaria. Las temperaturas oscilan en torno a la media de 27 °C de enero, con máximas que superan los 34 °C y hasta pueden alcanzar picos de 44 °C absolutos, y los 8 °C de julio, donde se dan las



heladas y se pueden registrar frecuentemente temperaturas por debajo de 0 °C. Ningún mes tiene precipitaciones por encima de los 20 mm, y son más probables en verano (entre diciembre y marzo).

En la ciudad de San Juan soplan tres tipos de vientos zonales: el típico Zonda, el Pampero y el Viento Norte. El primero proviene del oeste, suele iniciarse con una fuerte nevada en la zona cordillerana, y llega a la ciudad muy cálido y seco. Se da con más frecuencia en los meses de agosto y septiembre, por el cambio de estación. El Pampero, tiene dirección suroeste, es más frecuente que el anterior, se da en cualquier época del año. Consiste en un viento fuerte del sur, fresco y más húmedo, que dura varios días, y muchas veces está acompañado de tormentas en verano, es esperado para refrescar una sofocante situación previa de viento Zonda (síndrome prefrontal). El viento Norte proviene de dicha dirección, sopla con menos frecuencia, es portador de aire tropical cálido y húmedo.



Climograma.

Situación actual. Tendencias de crecimiento.

El nivel de conciencia sobre las particularidades de este contexto, debería promover estrategias de crecimiento urbano que reconozcan al oasis como un recurso no renovable. Sin embargo, esta ciudad ha crecido esencialmente por extensión, con construcciones en planta baja y en menor proporción por densificación. La densidad promedio de la planta urbana es de 45 hab./ha, lo cual genera una serie de diseconomías y disfuncionalidades a nivel de toda el área urbana. Ese proceso de crecimiento se manifiesta con mayor intensidad en la planta urbana hacia el sur, incorporando sectores socio-económicos bajos y hacia el este y oeste, con sectores socio-económicos medios y altos.

Las variantes que se presentan en cuanto a tendencias de crecimiento son:

- Expansión sobre tierras rurales vacantes para su urbanización con baja densidad.
- Localización de conjuntos habitacionales en la periferia, independientemente de la compatibilidad con otros usos del suelo o de la accesibilidad con la planta urbana.



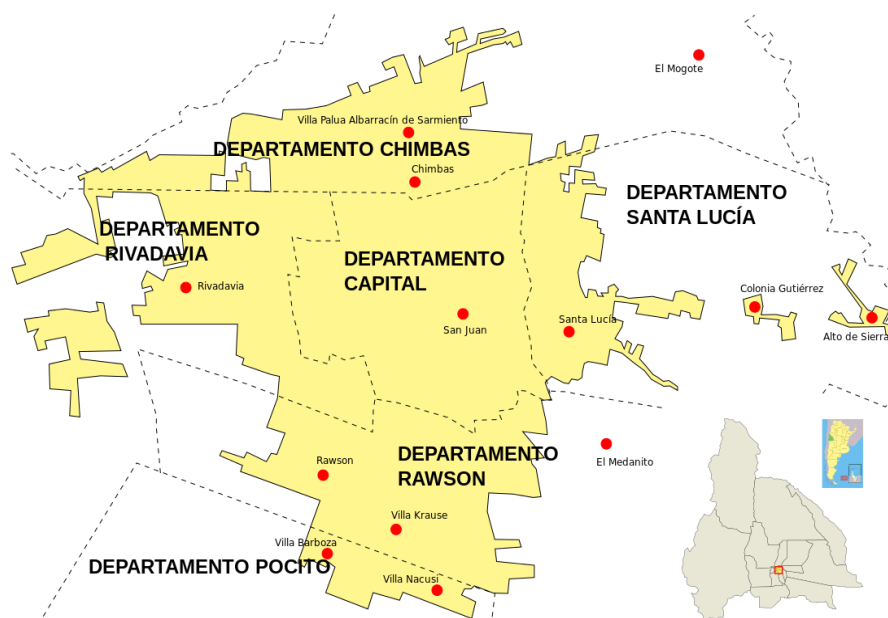
- Presencia de barrios cerrados en el ámbito urbano y fuera de él, configurando los clásicos 'ghettos' que acentúan la fragmentación de la ciudad.
- Crecimiento por densificación, a través de edificios en altura en el área central o zonas aledañas, en una proporción bastante inferior a las otras modalidades de crecimiento.

Las consecuencias de esta forma de crecimiento no planificado, se vinculan con el progresivo agotamiento del suelo productivo, desdibujamiento de la trama urbana, presencia de infraestructura ociosa, bajos niveles de incorporación de equipamiento con relación a la demanda, niveles de deterioro importante en áreas próximas al centro. En general, escasa intervención por renovación urbana interna planificada, todo lo cual no escapa a la situación que viven un alto porcentaje de ciudades latinoamericanas.

Estas situaciones representan la forma en que se planteaba el crecimiento urbano años atrás. Es lo que pretende revertirse desde la Subsecretaría de Planificación, con intervenciones de revitalización como la planteada para la Ciudad Judicial y su área circundante.

El espacio urbano.

Los cambios en curso determinan cambios en la estructura territorial y desencadenan transformaciones en la conformación de este espacio. La planta urbana refleja niveles de heterogeneidad importantes, tanto en los aspectos físicos como funcionales. El área central presenta un desarrollo en cuadrícula, que se desdibuja progresivamente a medida que aumenta la distancia al centro. La presencia del arbolado público, que particularmente en el área central se presenta como una cuadrícula superpuesta, constituye un factor identitario de este paisaje urbano. La conectividad Norte- Sur en la planta urbana es adecuada, mientras que en el sentido Este-Oeste se presentan dos vías estructuradoras principales (Avda. del Libertador Gral. San Martín y Avda. Ig. De la Roza) seriamente congestionadas en horas pico. Este fenómeno se asocia a las tendencias de crecimiento antes mencionadas, como así también a los usos del suelo que se localizan sobre dichas arterias.



Delimitación del Área Metropolitana - Gran San Juan.



2.1.2. El concurso y las políticas públicas locales

El origen del presente concurso data del año 2016, en el marco de los propósitos de las autoridades provinciales y de la Suprema Corte de Justicia Provincial por mejorar los espacios de trabajo del Poder Judicial de San Juan.

Como parte de un trabajo integral, armado desde la Subsecretaría de Planificación, se pretende generar una revitalización de la zona limítrofe entre los departamentos Capital y Chimbas, donde una de las acciones más importantes es la intervención en el Predio de la denominada Ciudad Judicial.

La propuesta para el área circundante deberá buscar establecer un equilibrio entre la disposición urbana existente, los nuevos edificios a construir y el medio natural, trabajando también en los indicadores urbanísticos para las zonas aledañas, que permitirán darle una idea de conjunto tanto a la intervención actual, como al crecimiento futuro del sector.

Se trabajará sobre el trazado existente de las calles perimetrales, pero teniendo en cuenta el proyecto de la nueva traza de la Ruta Nacional N°40 en su intersección con Av. Benavídez, una de las esquinas del Área de Intervención.

(definiéndose el resto de la propuesta a cargo de los proyectistas ganadores del concurso)

(bordes, veredas, accesos, las circulaciones internas, vehiculares, peatonales, etc.)

Se deja aclarado que Vialidad Provincial debe aprobar cualquier intervención futura que afecte este trazado vial, que por ahora tiene sólo carácter de proyecto.

2.1.3. El Área del Concurso.

Desde la Subsecretaría de Planificación Territorial, dependiente del Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Provincia se sostiene, y así está expresado en PLAM-SJ, que los grandes proyectos urbanos deben comenzar a ubicarse fuera del área central. Estas estrategias de recuperación de estas áreas propician la renovación progresiva de la zona y la mejora en la calidad de vida a partir de la incorporación de otros usos o servicios asociados que se desencadenan a partir de estas intervenciones.

El terreno seleccionado para el diseño de la Ciudad Judicial, descentraliza física y funcionalmente uno de los organismos del Estado, a la vez que consolida y permite el desarrollo del área Noreste del departamento Capital y también el departamento Chimbas.

Históricamente, todas las intervenciones han estado concentradas en el interior del anillo de la circunvalación, lo que determina que nuestra periferia sea esencialmente de tipo habitacional, sin equipamientos que la estructuren.

El desuso, la gran cantidad de superficies e inmuebles ociosos en el área urbanizada, la subutilización del suelo al interior de la ciudad y la expansión urbana sobre la tierra productiva desencadenan especulación inmobiliaria generando más vacíos urbanos y provocando alzas en los precios del suelo en los intersticios que se forman en el éjido.

La identificación de vacíos urbanos y polígonos vulnerables a renovar, y la determinación de áreas prioritarias de completamiento y de expansión son parte de las iniciativas para dar cauce a la concreción deseada de usos



del suelo al interior de la ciudad. Es importante destacar que en estas áreas prioritarias de desarrollo urbano deben articularse un conjunto de instrumentos de regulación del mercado de suelo.

LOCALIZACIÓN Y LÍMITE URBANO:

El sector propuesto a intervenir se encuentra en el Área Metropolitana del Gran San Juan en el departamento Capital, dentro del límite de máximo crecimiento urbano fijado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano. Está ubicado en el ángulo NE de la Aglomeración urbana, externo a la Avenida de Circunvalación, sobre Ruta Nacional 40 y la Av. Nazario Benavidez

ZONIFICACIÓN:

Se establece para la zona un valor de R3 - F.O.S.= 60% y F.E. = 4,2

Estos valores deberán ser considerado en los valores de diseño.

ESTRUCTURACIÓN VIAL (PLANOS 1/2/3):

El terreno posee buena accesibilidad respecto a la trama vial inmediata y excelente conectividad hacia el Norte con Av. Benavidez (conector Este-Oeste en proceso de re-diseño); hacia el Este con Ruta Nacional N° 40 (conector Norte-Sur en proceso de renovación y construcción), y hacia el Oeste con Calle Tucumán (conector Este-Oeste con el centro capitalino en proceso de re-diseño).

Se puede observar que existe en la zona buena conectividad y accesibilidad en el sentido Norte-Sur, pero existen deficiencias en la conectividad Este-Oeste, lo que conlleva el aumento del flujo vehicular en la Av. Benavidez. Por lo cual es importante considerar la continuidad de la traza de la calle Oro hasta calle Salta y jerarquizar las trazas de las calles Rodríguez y 25 de mayo, aprovechando el hecho de que integran el proyecto de ACI (Anillo de Conexión Interdepartamental).

PARCELARIO Y EDILICIO:

-DESTINO PARCELARIO (PLANO 4): Existe en la zona una mixtura de usos donde preponderan los usos residencial y comercial diario, donde hay mayoritariamente barrios realizados con operatoria IPV, Lote Hogar y otras, y en menor medida algunos barrios privados. También cabe destacar que se encuentran terrenos con uso recreativo-deportivo, como los Clubes de fútbol Peñarol y Sportivo Árbol Verde, Parque provincial de Chimbas y Camping de Luz y Fuerza.

Los terrenos limitan hacia el norte con el Barrio Costa Canal I, el cual será relocalizado, pasando a formar parte ese terreno del predio destinado a la Ciudad Judicial. Al sur limita con Villa Gremoliche y Villa Storni y Barrio Dorrego. Hacia el oeste se encuentra el Barrio Costa Canal II, Barrio Comandante Cabot y Barrio Gral. Acha.

-TIPO PARCELARIO (PLANO 5): Preponderan en la zona Terrenos urbanos construidos, consolidados principalmente con vivienda y también se observan en menor porcentaje Terrenos urbanos Baldíos y Terrenos con mejoras no construidos.

-CLASE DOMINIAL (PLANO 6): En la zona prepondera la propiedad de la tierra en situación de dominio y condominio, y también se observa un alto porcentaje en situación de adjudicatario, debido a los barrios realizados con operatoria IPV.



-EDILICIO (PLANO 7): La densidad de la zona en general es baja y hay predominancia de viviendas en planta baja. En su mayoría los edificios no tienen obsolescencias físicas y son sismorresistentes.

TIERRAS VACANTES (PLANO 8):

A partir de estudios realizados por la Subsecretaría de Planificación Territorial y la Universidad Nacional de San Juan se puede apreciar que alrededor del 26% de la superficie del Área Metropolitana de San Juan son tierras vacantes. El área analizada no se escinde de esta tendencia y en el entorno inmediato al terreno se identifica un alto porcentaje.

Principalmente preponderan terrenos baldíos (parcelas que dentro del límite urbano se observan vacías y sin uso aparente donde no hay presencia de estructuras físicas ni se desarrolla actividad alguna) y terrenos subutilizados (parcelas dentro del límite urbano cuyo uso no alcanza su mejor y mayor potencial de uso según el marco normativo vigente)

En menor proporción se identifican tierras vacantes latentes o potenciales (parcelas dentro del límite urbano con estructuras edilicias física y/o funcionalmente obsoletas). El terreno en análisis se encuentra dentro de esta categoría, como así también el terreno aledaño donde funcionaba el matadero municipal, que será objeto de estudio específico posterior, para considerarlo para el desarrollo de otros tipos de tareas afines o no al proyecto.

Este abanico de situaciones pone de manifiesto los elevados niveles de ociosidad que presenta el territorio del AM-SJ. Entendiendo como suelo urbano ocioso a todo lote en área urbana que no cumple con el uso efectivo para el cual fue habilitado o que indica la normativa urbana para la zona en que se localiza, ya sea baldío o lote edificado.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA (PLANOS 9/10/11/12):

Los terrenos en análisis poseen en su mayoría, los servicios de infraestructura de agua potable, electricidad, gas y cloaca, en calidad suficiente para el proyecto previsto.

ESPACIOS VERDES PÚBLICO/PRIVADO (PLANO 13):

En el área se encuentran dispersos espacios verdes recreativos y/o deportivos diversos. Algunos son de carácter público, tales como el Parque provincial de Chimbas y diversas plazas barriales; y otros de carácter privado como los Clubes de fútbol Peñarol y Sportivo Árbol Verde y Camping de Luz y Fuerza.

El proyecto deberá articular su uso predominante con actividades culturales-recreativas, promoviendo la oferta cultural y fomentando nuevos usos con un tratamiento adecuado del espacio público y la conectividad del área.

EQUIPAMIENTO URBANO (PLANO 14):

El área posee amplia oferta de equipamiento urbano, tales como educación (escuelas de nivel inicial, primarias y secundarias), salud (CAPS en su mayoría) y seguridad (comisaría y central de bomberos).

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA

El terreno a intervenir se encuentra en un área de la ciudad de San Juan que actualmente presenta diversas problemáticas. Se pueden mencionar, como algunas de sus características, las siguientes:



- Se encuentra en el departamento Capital, pero limita con los departamentos de Chimbas (Benavidez hacia el Norte) y Santa Lucía (Ruta 40 hacia el Este). Esto se presenta como la primera condición problemática: el sector aparece como “zona de frontera”, esto la convierte en zona de confluencia y también de conflictividad; pero potencialmente podría convertirse en un área articulando no sólo los barrios aledaños y la zona inmediata, sino el Área Metropolitana en sí.
- En términos de conectividad, se presenta como un sector privilegiado en términos de vinculación con el área central de la ciudad (está a 5' del centro) y está atravesado por vías de jerarquía: Ruta Nacional N°40 como vía de conectividad Norte Sur a nivel regional; Calle Tucumán y Calle Benavidez son conectoras a nivel metropolitano. Hacia el sur, y conectando con Ruta 40 y calle Tucumán, aparece el anillo de Circunvalación, una vía de jerarquía primaria que articula el área metropolitana. Es necesario considerar la actual renovación de la Ruta Nacional N°40, que se convertirá, en el tramo entre Circunvalación y Puente de Albardón, en una autovía elevada de 2+2 carriles, con colectoras en ambos laterales y puentes sobre calles: Benavidez, Porres, Oro, Rodríguez, Centenario y Blanco. El Canal Benavidez, será entubado en el tramo que limita con el predio a intervenir. Esto impactará en la conectividad y el perfil urbano del sector. Su posición en la ciudad y su accesibilidad es estratégica y por ello su intervención no afectaría únicamente al entorno inmediato, sino esencialmente al área metropolitana -e inclusive puede potenciarse estratégicamente a nivel regional.
- Desde el punto de vista de las actividades, el área presenta predominio de función residencial, y también recepciona actividades de índole industrial y usos afines. Particularmente, se pueden mencionar como usos próximos a tener en consideración: hacia el Este, el Matadero Municipal (próximo a relocizarse), Energía San Juan (limitando en forma directa con el predio), en el mismo predio la todavía en función Bodega CAVIC -junto con otras dependencias-, el barrio Costa Canal (que será erradicado en beneficio del terreno a intervenir), hacia el Noroeste se encuentra el recientemente inaugurado Parque de Chimbas (sobre Avenida Benavidez).
- La ex traza del Ferrocarril atraviesa el predio a intervenir. En su momento, conectaba las principales bodegas de la ciudad. Los edificios y tanques de la ex Bodega del Estado, son una preexistencia en el terreno, y pueden ser considerados como parte de la intervención, en relación a estrategias de renovación y reciclaje.

Como caracterización general, podemos decir que el área urbana a intervenir se encuentra en un período de transición en términos de alteraciones en su fisonomía y sus usos; es un área fragmentada y jurisdiccionalmente compleja; posee potencial en términos de articulación a nivel regional; y posee grados de consolidación muy heterogéneos. La intervención resultante impactará el área a nivel local, pero también impactará en la ciudad a nivel metropolitano -por lo que debe ser analizada y repensada como un proyecto urbano y no solo edificio.



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS CIUDAD JUDICIAL PROVINCIA DE SAN JUAN

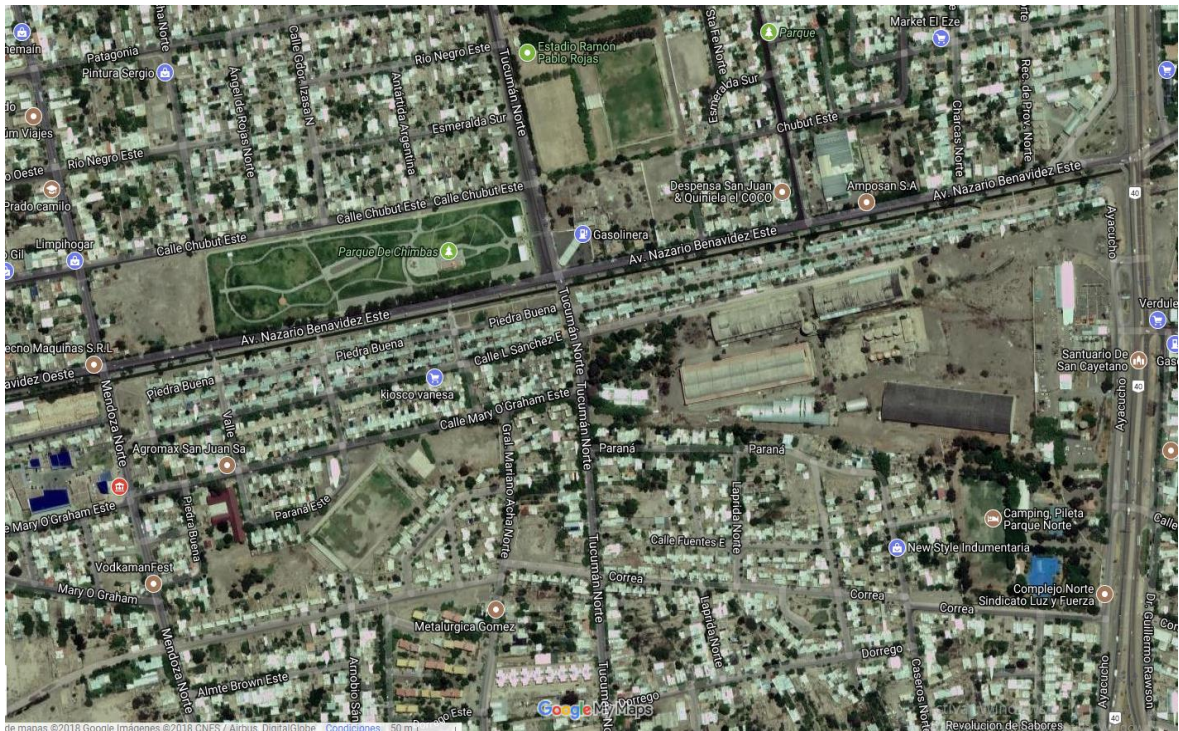


Imagen satelital planimétrica del Área de Intervención.



Imagen satelital planimétrica del Sector Urbano.



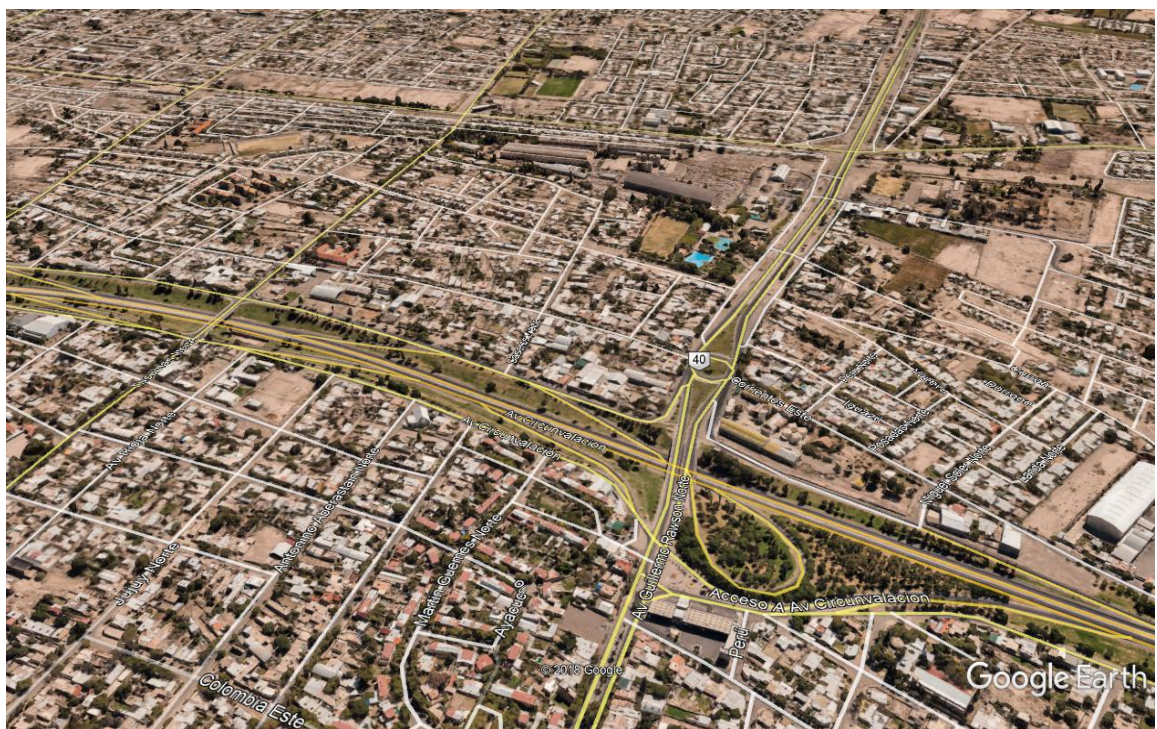
CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN



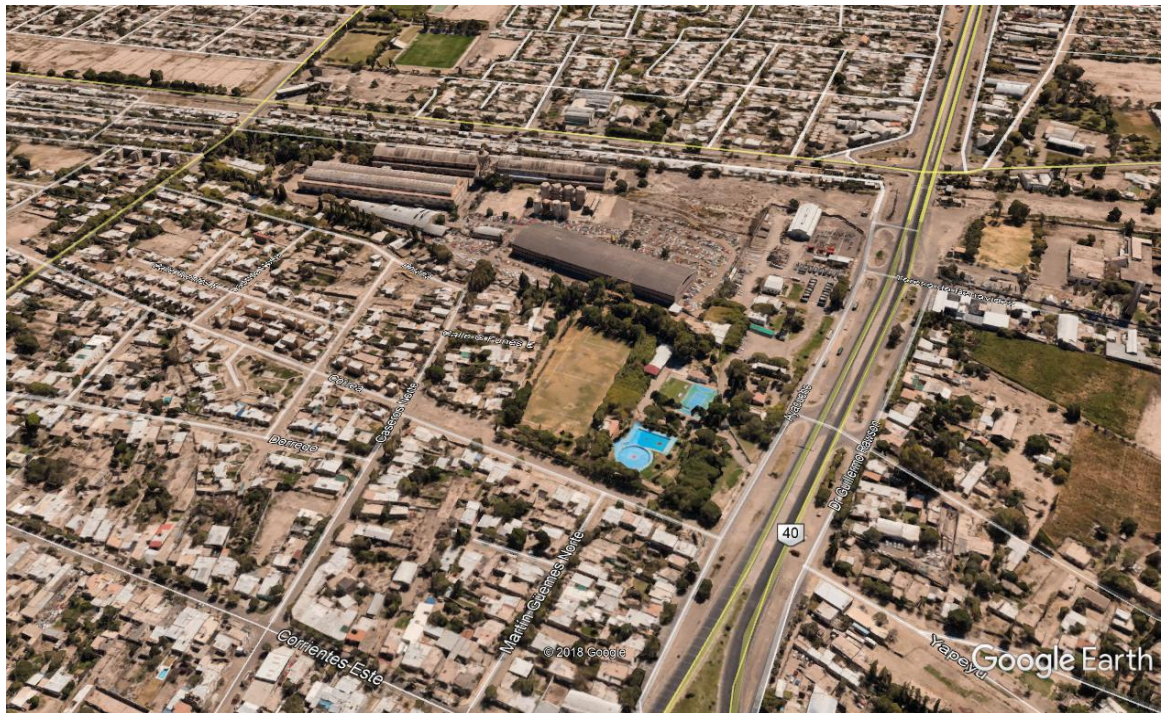
Imagen satelital, entorno inmediato del terreno.



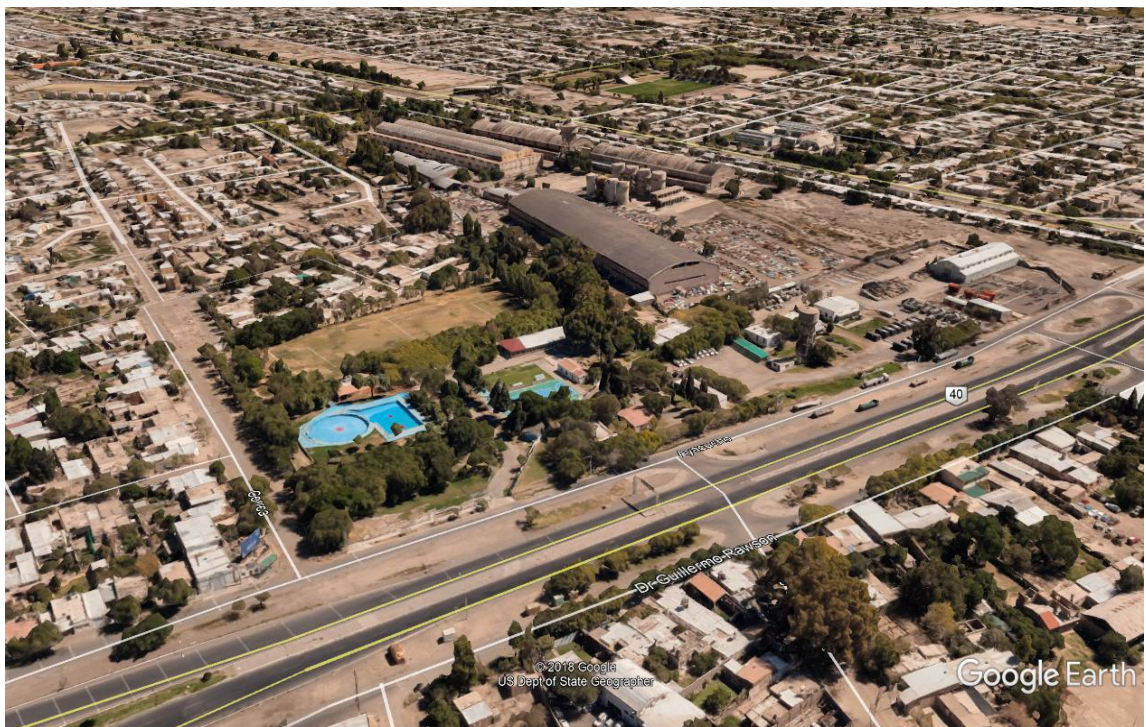
Perspectiva aérea del área a intervenir.



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS CIUDAD JUDICIAL PROVINCIA DE SAN JUAN



Perspectiva aérea del área a intervenir.



Perspectiva aérea del área a intervenir. Vista del terreno desde Este.



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN



Perspectiva aérea del área a intervenir. Vista del terreno desde Oeste.



El terreno desde Avenida Benavidez. Se aprecia el volumen de los cuerpos históricos, el canal Benavidez (próximo a entubar) y el Barrio Costa Canal (próximo a erradicar)



El terreno desde su margen Este (RN N°40). Se observa el predio de Energía San Juan, que limita directamente con el terreno.



Barrio Costa Canal.



Predio de la Ex-Bodega del Estado. Se observa la traza de las vías del FF.CC. que atraviesan el terreno.

2.1.4. Síntesis histórica y valoración del sector de la ex bodega CAVIC.

En 1932 se sanciona la Ley 439 de creación de la Bodega del Estado, por lo cual el Estado quedó facultado para regular la producción vitivinícola. Luego se crea la C.A.V.I.C. (Corporación Agroeconómica, Vitícola, Industrial y Comercial) que colaboró a modernizar la Bodega del Estado y a completar el ciclo de elaboración vínica y su comercialización en mercados nacionales.

Las construcciones del conjunto de la Bodega abarcan las tres fases principales en la elaboración de vinos, (fermentación, crianza y guarda). En el predio se encuentran cuatro edificios que conforman las vasijas vinarias, además de tanque de agua, fermentadores continuos, planta fraccionadora y vías férreas de los ex ferrocarriles Belgrano y San Martín, los cuales datan de diferentes etapas históricas de la Provincia.

ORÍGENES DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EN SAN JUAN.

En 1562 con la fundación de la ciudad de San Juan llegan las primeras plantaciones de vid a la provincia, dando pie a la industria bodeguera local del siglo XIX, en un contexto mundial de cultivo de la vid en Asia Menor y luego en Europa desde el año 1560 aproximadamente.

En 1665 se aprueba la ley que permite a los poseedores de viñedos negociar la uva y el vino producido con escasos impuestos a las ganancias, pero estos aún se ven imposibilitados al acceso a grandes mercados como Buenos Aires por el tiempo que requería el traslado en carretas que favorecerían la descomposición, y por la escasa producción debido a la falta de riego no pudiendo abastecer las demandas.



Con la llegada del ferrocarril en 1885, se produce un crecimiento sostenido en la industria vitivinícola, permitiendo alcanzar nuevos mercados de consumo a través del puerto de Buenos Aires, aumentando la superficie de cultivo de la provincia, incorporando maquinarias industriales, mejoras tecnológicas e incrementando las edificaciones industriales, dando origen a los grandes establecimientos vitivinícolas, y dejando de lado la producción artesanal.

A través de las reiteradas intervenciones del gobierno nacional resurge la actividad bodeguera sanjuanina siendo el basamento de la realidad socio-económica, y en favor de los bodegueros. Durante el Gobierno Bloquista (Unión Cívica Radical Bloquista hasta 1922, luego llamada Bloquista hasta la actualidad) en la provincia del Dr. Federico Cantoni, buscando beneficiar a los obreros, a los pequeños productores, industriales y comerciantes de la sociedad, y con la finalidad principal de aumentar la superficie cultivable del Valle de Tulum, se proyectó una red de canales de riego para un gran número de hectáreas, acompañado de la plantación de nuevas variedades de vid, frutales y forestales asistidas por personal capacitado.

BODEGA DEL ESTADO-CAVIC, INSIGNIA DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL SANJUANINO.

La Bodega del Estado fue creada por la Ley 439 en 1932, durante el gobierno de Federico Cantoni, sancionada en febrero de 1932, permitiendo al Estado regular la producción vitivinícola. En ese entonces la crisis de 1929 que golpeó fuertemente al mundo occidental, tuvo consecuencias devastadoras para la vitivinicultura de la Región de Cuyo en nuestro país.

En su momento La bodega del Estado era la institución de su tipo más grande de Argentina. Los objetivos de la construcción de la bodega eran proteger al pequeño viñatero, paliar la desocupación, ampliar la vasija vinaria y mejorar la calidad de los vinos de San Juan.

La construcción de la bodega se hizo aceleradamente luego de sancionada la ley de creación, se llamó a licitación para la compra de un terreno de 200000m². La licitación para iniciar las obras estuvo a cargo de la constructora F.H. Schmidt S.A., la misma que levantó el hospital Rawson y el Estadio Abierto del Parque, todas ellas obras que sobrevivieron a los terremotos del '44 y '77, siendo la de mayor prestigio entre las que trabajaban en San Juan.

La inauguración de la institución generó la oposición de los sectores económicos tradicionales, que defendían el liberalismo y repudiaban el intervencionismo estatal.

En septiembre de 1932 finaliza la ejecución del primer cuerpo de almacenamiento de vinos, e inmediatamente en agosto el gobierno contrata nuevamente a la empresa para la construcción de otro cuerpo de bodega idéntico al primero, denominado Cereseto en honor al enólogo pionero de la vitivinicultura sanjuanina (nombre que figura en la línea superior de la fachada Norte del cuerpo N°2) y el tanque de agua de 500.000 litros, que fueron terminados en Octubre de 1933.

Cuando el cantonismo deja el poder, la Bodega del Estado pasó a ser utilizada por la Junta Reguladora de Vinos para almacenar los vinos comprados o prendados en garantía de los préstamos a los bodegueros. Sin embargo, en 1963 el ex gobernador Leopoldo Bravo decidió recuperar la edificación y la convirtió en la

Corporación Agroeconómica Vitícola y Comercial (CAVIC), con fines similares a su antecesor, transforma en sólo 2 meses un antiguo depósito de vinos en una moderna Bodega Industrializadora, buscando resolver las grandes necesidades por las que pasaban los productores sanjuaninos. El Estado dió el impulso inicial, dejando luego en manos de los propios viñateros el manejo y control del nuevo organismo. La Bodega del Estado funcionó hasta 1987 logrando repercusión Nacional. Después de numerosos problemas, CAVIC (la cooperativa) cierra sus puertas en 1991 declarándose en quiebra. A partir de ese momento fue clausurada y cesó definitivamente su actividad comercial. Finalmente, en noviembre de 1994 los bienes fueron rematados para pagar a los acreedores.

Hoy, es uno de los pocos testimonios de grandes épocas de la provincia. Símbolo del progresismo y la concepción económica del cantonismo, es el reflejo de un momento socio-económico, cultural y político de San Juan.

2.1.5. Descripción del estado actual del Predio

El predio a intervenir es el terreno perteneciente a la ex-Bodega del Estado. Se ubica al Noreste de la ciudad de San Juan, en la zona norte del barrio de Concepción, Pueblo Viejo, y pertenece al departamento Capital. Envuelto por un denso crecimiento urbano, el predio de la ex-Bodega del Estado, se encierra en muros medianeros con lotes de dominio privado. Hacia el norte limita, con la Villa Costa Canal. La misma será erradicada, liberando el frente del terreno sobre Av. Benavidez entre Av. Rawson y Calle Tucumán. Al sur, limita con el B° Echevarría y B° Residencial Bs As. Hacia el Este B° UPCN y al Oeste B° Catan y B° Cabot. El polígono del predio está circundado por vías de jerarquía: la RN N°40 hacia el Este, Calle Tucumán al Oeste, y Avenida Benavidez al Norte. Su acceso principal se localiza por calle Tucumán a 80 metros de calle Benavidez. El terreno tiene una superficie aproximada de 13 hectáreas. Existen en el predio: cuatro bloques o cuerpos correspondientes a la Bodega, un Tanque de Agua que sigue abasteciendo al predio, ocho tanques de fermentación, un bloque subterráneo (planta fraccionadora), una confitería/hostería (actualmente en uso por dependencias estatales).



Planimetría de ubicación: cuerpos de la ex-Bodega del Estado.



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN



Acceso principal y calle interna.



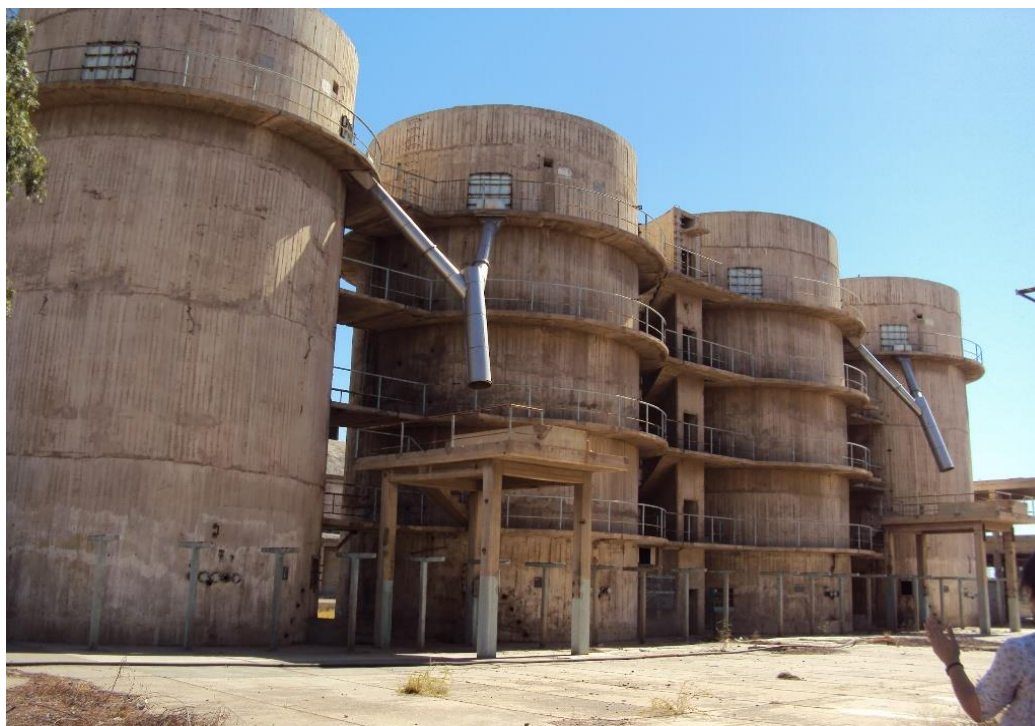
Cuerpos N°1 y N°2



Tanques de Fermentación.



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS CIUDAD JUDICIAL PROVINCIA DE SAN JUAN



Tanques de Fermentación.



Vista desde el Tanque de Agua. Cuerpo N°5 y Tanques de fermentación.



Vista desde el Tanque de Agua. Cuerpo N°3.

2.2. Recomendaciones generales

2.2.1. Consideraciones urbano arquitectónicas

En términos de las ideas urbanas, es necesario concebir imágenes objetivo claras que contemplen una nueva visión del territorio, respetando la identidad y la singularidad de los distintos sectores. Resulta necesario favorecer aquellas ideas de ciudad más sostenibles, que reivindiquen las preexistencias topológicas y posibiliten la identificación y fortalecimiento de los componentes claves de estructuración del territorio.

Es necesario, además, en el caso San Juan en particular, compatibilizar las estrategias de diseño sismorresistente a nivel urbano, con aquellas que la aridez como condicionante exige.

El destino de los edificios existentes a conservar (con usos culturales, sociales, turísticos y recreativos abiertos a la comunidad) deberá ser complementario a la Ciudad Judicial, propósito de estas Bases.

2.2.2. Consideraciones arquitectónicas edilicias

Las diferentes propuestas para la Ciudad Judicial deberán dar respuesta no sólo a lo programático propio del Sistema de Justicia, sino generar un anteproyecto integral que promueva desde su morfología e imagen una interacción entre la Justicia y la comunidad.

Este conjunto, por su escala, se transformará en un hito arquitectónico no solamente del sector a intervenir sino de toda la Ciudad, reconociéndolo como ícono que refleje la igualdad, transparencia y equidad de la Justicia.



Asimismo, deberá apuntar a una construcción sustentable y sostenible en el tiempo, dando respuesta a la rigurosidad del clima, a la alta sismicidad y otros factores, lo que se traducirá en el empleo de materiales, en soluciones estructurales, en propuestas tecnológicas y de comunicación, como en un criterio económico que atienda la relación costo-beneficio y reduzca al mínimo posible los gastos de operación y mantenimiento.

Premisas de diseño generales:

Los anteproyectos deberán contemplar lo siguiente:

A) Aspectos Funcionales:

La propuesta deberá dar cabal cumplimiento al programa detallado, asegurando que la distribución permita el funcionamiento adecuado de los distintos espacios requeridos, generando recorridos operativos racionales que conecten adecuadamente los espacios destinados al público, al personal (empleados, funcionarios y magistrados) y a los detenidos, todos ellos convenientemente provistos de los servicios solicitados.

B) Flexibilidad:

Es importante destacar que el anteproyecto deberá considerar criterios de flexibilidad, a fin de poder realizar las modificaciones que puedan surgir de cambios en el funcionamiento, en el equipamiento de los locales y en áreas de uso.

C) Aspectos Económicos:

Mediante un diseño eficiente, el edificio en sus diversas etapas (construcción, operación, mantenimiento) deberá permitir optimizar el uso de recursos. Para ello se tomará en cuenta la durabilidad de los materiales y componentes, su disponibilidad segura, la adopción de mano de obra y tecnologías locales, el aprovechamiento y resguardo de las condiciones climáticas del medio, el empleo de fuentes de energía renovable, etc. Por su carácter de edificio público, deberán preverse, tanto en el sistema constructivo como en las instalaciones, condiciones de mantenimiento simple y económico.

D) Aspectos Socio – Culturales:

El diseño deberá interpretar las características que el emplazamiento pretende desarrollar, contemplando las previsiones que hacen a la escala y a la relación con el medio urbano y elementos arquitectónicos a conservar. La imagen del edificio deberá poseer características que aseguren significados perdurables que agreguen al espacio circundante, un valor distintivo y que remitan a la zona en la que se emplaza. Se espera que el proyecto exprese en su morfología una imagen accesible de la justicia y al servicio de la comunidad.

E) Aspectos Ambientales, Diseño Energéticamente Eficiente:

El propósito fundamental del Diseño de Edificios Energéticamente Eficientes (o Bioclimáticos), es el de obtener las máximas condiciones de confort higrotérmico y lumínico en espacios interiores con un gasto mínimo de energía convencional, contribuyendo a extender la duración de recursos no renovables y, al mismo tiempo, reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Se deberá tener en cuenta el clima de nuestra provincia para proponer una adecuada respuesta al mismo.



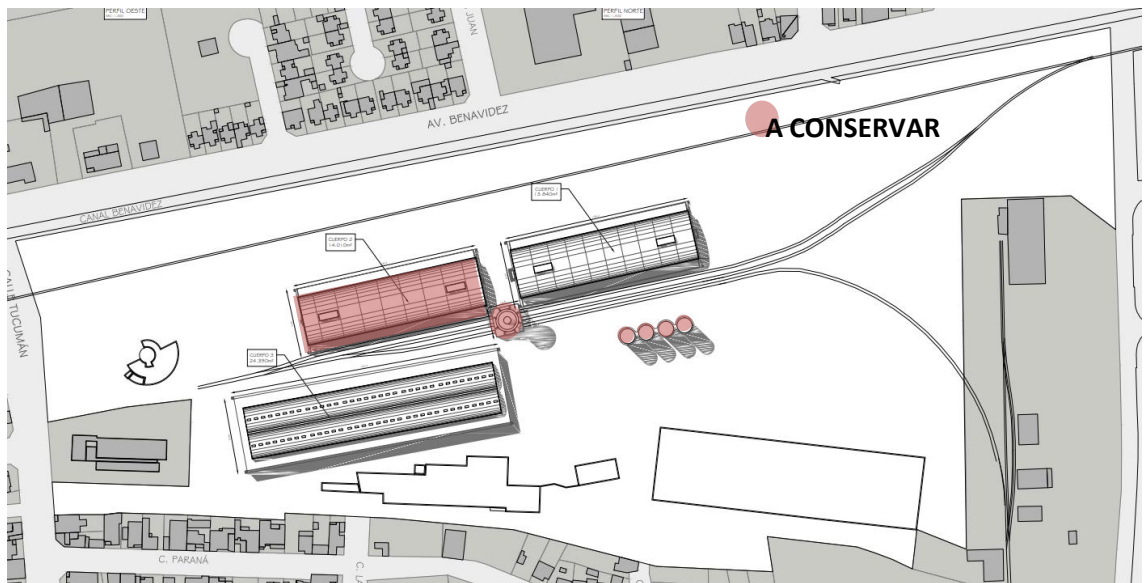
F) Crecimiento – Ampliación:

Si bien el programa de necesidades previsto contempla las necesidades actuales y previsiones mediatas, será necesario la previsión de futuras ampliaciones dentro de un esquema de crecimiento ordenado y coherente, la que podrá extenderse un treinta por ciento (30%) por encima de lo requerido programáticamente. Dicha ampliación deberá contemplar, en forma proporcional, espacio de estacionamiento de las diferentes características descriptas y espacios verdes. Asimismo, el diseño deberá contemplar la conexión entre bloques (si los hubiera) de tal manera que las dependencias de uno puedan ampliarse sobre espacios sin uso de otro. Esto es debido a que en un futuro posiblemente pueda crecer un sector y decrecer otro, sin que la construcción original requiera más superficie.

2.2.3. Criterios funcionales particulares

A) REFUNCIONALIZACION

- EL PROGRAMA DE NECESIDADES DE LA CIUDAD JUDICIAL DEBERA SER RESUELTO CON EDIFICIOS NUEVOS A PROYECTAR.
- Se deberán realizar propuestas para la conservación y/o refuncionalización del Cuerpo 2, del tanque elevado y los cuatro silos (fermentadores) de H°A°. proponiendo usos culturales, turísticos o recreativos abiertos a la comunidad y complementarios a la Ciudad Judicial.
- Las propuestas de diseño sobre los cuerpos existentes se limitarán a la Primera Vuelta, es decir solo a nivel de Ideas, en los términos del apartado 1.3.1.1.
- El resto de los cuerpos existentes incluyendo vasijas vinarias, tanques, galpones, básculas, depósitos, etc. serán demolidos.





B) SECTORES/BLOQUES:

A los fines de agrupar por su funcionamiento, conexiones y futura etapabilidad se definen como Bloques al agrupamiento de los distintos sectores que forman parte del Programa de Necesidades:

Sector según Programa	Superficies [m2]			
	Total	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3
Fueros	17.022	17.022	-	-
Ministerio Público	5.434	-	5.434	-
Fuero Penal	6.620	-	6.620	-
Dependencias	4.167	-	4.167	-
Administrativo	11.852	-	-	11.852
Totales:	45.095	17.022	16.221	11.852

C) VINCULACION ENTRE SECTORES/BLOQUES

El diseño deberá contemplar la vinculación entre los tres bloques de tal manera que las dependencias de uno puedan ampliarse sobre espacios sin uso de otro. Esto debido a que, en un futuro, podría crecer un sector y decrecer otro sin que la construcción requiera más superficie.

Conviene crear una vinculación lo más directa posible entre la Fiscalía General y el Sector Administrativo

D) ETAPABILIDAD

Deberá preverse que estos bloques puedan ser terminados y puestos en operación en la secuencia indicada por este listado, contando cada una de estas etapas con los correspondientes servicios, accesos, estacionamientos y demás infraestructura necesaria para su puesta en marcha y operación. Cabe aclarar, que el barrio Costa Canal I dispuesto a lo largo del frente sobre calle Benavidez será erradicado y el predio liberado será afectado al proyecto Ciudad Judicial. A los fines de la planificación de la etapabilidad, los participantes deberán tener en cuenta que los trabajos de erradicación y relocalización de las viviendas podrán ser realizados de forma simultánea a la construcción de la Ciudad Judicial.

2.3. Circulaciones Peatonales y Espacios de Servicio a la Comunidad.

2.3.1 Criterios Funcionales

A- SECTORES:

A los fines de agrupar por su funcionamiento, conexiones y futura etapabilidad, se definen como Sectores o Bloques, al agrupamiento de las distintas secciones que forman parte del Programa de Necesidades:

1) – Sector/Bloque 1: a) Juzgados en lo Civil, Comercial y Minería b) Juzgados de Familia c) Juzgados de Menores d) Juzgados de Paz e) Juzgados Laborales f) Secretaría Social Pertenecientes a los Organismos Jurisdiccionales, constituyen los órganos a los cuales acuden en primer término los justiciables. También se los denominan juzgados de Primera Instancia. La autoridad reside en un solo Juez, que es quien debe disponer el trámite a imprimir a las causas y finalmente resolverlas.



2) – Sector/Bloque 2: a) Ministerio Público: Se dividirá en tres áreas: administrativo (Fiscalía General), penal y civil, laboral y familia. b) Fuero Penal c) Otras dependencias: incluirá Registro Inmobiliario, Centro Judicial de Mediación, Oficina de Notificaciones y Archivo Este bloque agrupará áreas que deberán estar íntimamente relacionadas como Ministerio Público (sector Penal) con el Fuero Penal, y el sector administrativo (Fiscalía General) con la Corte de Justicia.

3) – Sector/Bloque 3: a) Corte de Justicia (Ministros, Secretaría Privada, Secretarios Relatores, Area Legal y Técnica) b) Secretarías y Direcciones Administrativas (Secretaría y Subsecretaría administrativa, Dirección Financiera Contable, Dirección de Comunicación y Prensa, Secretaría Privada, Ceremonial y Protocolo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Estrategia y Gestión de Calidad, Dirección Técnica, Dirección de Informática) c) Escuela de Capacitación Judicial, Biblioteca y Espacios Comunes (Guardería, Lactario, Sala de Primeros Auxilios, entre otros).

B- CIRCULACIONES

El esquema de circulaciones es fundamental en la articulación de los distintos espacios funcionales que componen el Programa de Necesidades.

El Complejo Judicial deberá poseer extrema claridad funcional y circulatoria, que guíe tanto al público en general como al personal judicial hacia las distintas dependencias sin obstáculos. Los proyectistas son libres para proponer la cantidad y jerarquía de los accesos, los espacios de distribución, las circulaciones horizontales y verticales.

Por medidas de seguridad y cuestiones operativas, el sistema judicial requiere diferentes circuitos de circulación peatonal, desde los accesos peatonales y vehiculares hasta las diferentes dependencias, salas de juicio, áreas de servicio, etc. Los circuitos peatonales se materializarán por circulaciones horizontales y verticales bien diferenciadas y totalmente independiente unas de otras, a saber:

a) Circulación Pública:

Destinada a los visitantes externos al edificio, justiciables, abogados, testigos visitantes, etc. Estos acceden al complejo, pasan por el o los controles de seguridad y acceden directamente a las Mesas de Entrada y Salas de espera por los de las distintas dependencias por los espacios de distribución. Esta circulación deberá contener los servicios públicos (sanitarios) independientes de los que se describen a continuación. Estas consideraciones se deberán tener en cuenta tanto en espacios exteriores e interiores.

b) Circulación Privada:

Destinada a magistrados, funcionarios y empleados de justicia. Estos acceden a los diferentes edificios en forma independiente de la circulación pública. Esta circulación también conectará las distintas dependencias entre si, sin cruzarse en ningún caso con la circulación pública. Esta circulación privada deberá contener los servicios comunes como sanitarios, cocinas exclusivo del personal judicial. Exteriormente esta circulación deberá conectarse con el estacionamiento restringido y privado como así también acceso peatonal del personal.

c) Circulación de Servicio:



Esta será variable de acuerdo a las propuestas de los participantes.

d) Circulación Detenidos:

Exclusiva para las áreas del Fuero Penal, sean del Ministerio Público o de los Organismos Jurisdiccionales. Se desarrollarán mediante pasillos, escaleras y ascensores que vincularán independientemente y en la forma más directa posible, las salas de audiencias con el sector de alojamiento de detenidos, minimizando su recorrido. En ningún caso deberá cruzarse con las circulaciones descriptas en los puntos anteriores.

Nota: – En todas las circulaciones descriptas, tanto exterior como interior deberá tenerse en cuenta la facilidad de acceso para personas discapacitadas. – Se deberá incluir en cada bloque (según propuesta) un ascensor camillero. – En cuanto a los puntos a y b y en referencia a la circulación interior, si bien son independientes deberán tener una posible conexión entre ambas a los fines de poder ser utilizadas indistintamente en casos de emergencia.

C- DEPENDENCIAS JUDICIALES:

Comprende áreas de trabajo propias de Organismos y Dependencias del Poder Judicial, donde desarrolla sus tareas el personal judicial, desde Magistrados, funcionarios y empleados administrativos. Entiéndase por estos ámbitos a los distintos Juzgados de diferentes fueros, Oficinas administrativas de dependencias varias, etc.

Si bien son células que poseen cierta autonomía funcional, deben contar con conexiones o relaciones con otros organismos y con el acceso de profesionales y público.

Esta relación se dará a través de los distintos tipos de circulaciones diferenciadas que se detallan en punto B).

La gran mayoría de estas dependencias cuanta con estos tipos de sectores:

a) Sala de Espera Público y Mesa de Entrada: En la mesa de entradas se atienden a profesionales y público en general, recepcionando o entregando expedientes o consultas por parte de personal del Poder judicial. Se relaciona directamente a la Sala de Espera y circulación pública mediante un mostrador con superficie para vista de expedientes. Según el organismo que se trate y con posterioridad a la atención podrán acceder a la Oficina Judicial, Sala de Testigos, Sala de Audiencias, etc., siendo este acceso totalmente controlado.

b) Oficinas Judiciales: Conocidas como auxiliarias, esta área cumple tareas administrativas como asistir a los funcionarios y magistrados judiciales en las tareas relacionadas con el seguimiento de causas y la atención a público. Deberá ser un espacio único de trabajo, flexible en cuanto al crecimiento y ubicación de los puestos de trabajo, con relación directa con los despachos de los funcionarios que correspondan.

c) Despachos: Los Magistrados y Funcionarios como Jueces, secretarios, Directores, Fiscales, Defensores, tendrán despachos privados.

La conexión de Jueces y secretarios será lo más directa posible; como así también la de estos últimos con las auxiliarias.



Cada Dependencia Judicial deberá contar internamente con un sector de servicios accesible a todo el personal destinado a office (sin servicio de agua) y espacio de guardado personal (lockers).

D- ESTACIONAMIENTO

Conforme se expresa en el programa detallado, el estacionamiento tendrá un sector cubierto, otro descubierto con protección y para el público en general. Las plazas para discapacitados estarán convenientemente señalizadas y serán las más próximas a los accesos. Se preverá una guardia de control entre el estacionamiento y la vía pública. Las características son:

a) Exclusivo: Será cubierto destinado a las máximas autoridades del Poder Judicial (Ministros y Fiscal General), en el acceso tendrá una garita de control y se conectará a la circulación privada para llegar a las distintas dependencias. Los ministros y el Fiscal General tendrán un estacionamiento próximo al ascensor privado del Bloque 3, Administrativo, que comunicará directamente con el área destinada a sus despachos. También se preverá el estacionamiento de los choferes.

b) Restringido: Será descubierto con protección, destinado a Magistrados y Funcionarios, en el acceso tendrá una garita de control y se conectará directamente a la circulación privada para llegar a las distintas dependencias.

c) General: Será descubierto con protección, destinado a personal Administrativo del complejo, en el acceso tendrá una garita de control y se conectará a la circulación privada para llegar a las distintas dependencias. Se preverá espacios destinados al aparcamiento de motos y bicicletas. Su superficie podrá ser sectorizada, según propuesta arquitectónica y se favorecerá su integración a los espacios exteriores.

d) Cortesía: Destinado a Abogados y Público en general, se comunicará con los accesos destinados a aquel; su superficie podrá estar sectorizada y el diseño en general favorecerán su integración a los espacios exteriores. Se preverá espacios destinados al aparcamiento motos y bicicletas. Dichos estacionamientos serán tarifados por hora, por lo que deberán tener acceso y salida diferenciada con los correspondientes dispositivos.

e) De seguridad: Destinado a los vehículos policiales que transportan detenidos, estará en contacto exclusivo, directo y privado con la Alcaldía. Su diseño no producirá entrecruzamientos con ninguna actividad y/o circulación del Complejo Judicial. Será cubierto ubicado dentro del edificio del Fuero Penal. Nota: – Se destinará espacio de estacionamiento de carga y descarga para proveedores, empresas contratistas, etc., cercanos a las dependencias con depósito (Patrimonio, Departamento Técnico, Archivo, etc.) – Si la propuesta produjera espacio de subsuelo superior al requerido para Estacionamiento Restringido, se podrá destinar el espacio vacante a Estacionamiento Privado, este se descontará de las plazas totales requeridas.



Estacionamiento según programa	Cocheras [unidades]			
	Total	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3
Exclusivo	10	-	-	10
Restringido	390	125	220	45
General	1.250	515	575	160
Cortesía	350	175	175	-
Totales:	2.000	815	970	215

E- NÚCLEOS SANITARIOS:

En cada bloque antes descripto se deberá tener en cuenta: - Sanitarios (damas, caballeros y personas con movilidad reducida) para el público en general - Sanitarios (damas, caballeros y personas con movilidad reducida) para personal del Poder Judicial - Cocinas para las distintas dependencias del Poder Judicial.

Los sanitarios y cocinas para el personal del Poder Judicial deberán estar ubicados en las circulaciones privadas, los que serán compartidos por varias dependencias.

F- DETALLE DE ESPACIOS TÉCNICOS:

Estos incluyen: salas de servidores, sala de central telefónica, salas de máquinas de ascensores, salas de bombeo y reserva de agua sanitaria y sistema contra incendio, tanque de reserva elevado, salas de tableros eléctricos y medidores, subestación transformadora (si correspondiere), sala de monitoreo y BMS bunker informático. Termomecánica: Se sugiere adoptar la tecnología VRV, frío/calor, por bomba, para el sistema de climatización de los edificios.

2.3.2. Instalaciones

Se adoptará la tecnología VRV frío/calor por bomba, para el sistema de climatización de los edificios. El proyectista deberá prever los requerimientos de este sistema.

2.3.3. Sustentabilidad



fuelle:<http://www.labioguia.com/notas/que-significa-la-sustentabilidad>

El Promotor aspira a presentar el proyecto a calificación Leed Gold o Platinum. Para ello se deberá concebir el diseño arquitectónico de manera sustentable, interpretando el clima de zona árida, debiendo minimizar los efectos dañinos de la construcción sobre los humanos y el medio ambiente.

La planificación debe reducir el daño o destrucción del hábitat natural al mínimo.

Considerar las condiciones climáticas, para obtener el máximo rendimiento con el menor impacto.

Reducción del consumo de energía para calefacción, refrigeración, iluminación y otros equipamientos, cubriendo el máximo posible de la demanda con fuentes de energía renovables.

La optimización del balance energético global de la edificación, abarcando la totalidad de las etapas de diseño, construcción, utilización y final de su vida útil.

Cumplir con los requisitos de confort higrotérmico, salubridad, iluminación, ventilación y habitabilidad de las edificaciones.

2.3.3.1. Ahorro energético

Los edificios generan gran impacto sobre el medio ambiente y por ello el proyecto tendrá que articular respuestas que tomen en cuenta los materiales, uso de energía, agua y calidad ambiental.

Se deberá buscar disminuir el consumo energético tanto en la etapa de construcción como en la del funcionamiento de la ciudad judicial, sin que esto afecte el confort de las personas en cualquiera de sus etapas.



2.3.3.2. Responsabilidad ambiental

La responsabilidad ambiental se involucra en todas las etapas de la obra de arquitectura, proyecto - construcción - uso - finalización de la vida útil, y considera todos los aspectos directos e indirectos, globales y locales, naturales y artificiales, con el objetivo de reducir el consumo energético, emisión de gases, generación de residuos y el mantenimiento con el fin de optimizar los recursos, reducir los costos y consumo, teniendo presente el confort de los humanos en todas las etapas.

2.3.3.3. Utilización de energías alternativas

Se ponderará la utilización de energías alternativas.

2.3.3.4. Iluminación natural y calidad ambiental

El proyecto deberá aprovechar al máximo los beneficios de la luz natural, teniendo muy en cuenta las orientaciones, en todos sus espacios, tanto interiores, exteriores y de transición, y usos públicos, semipúblicos y privados.



CAPÍTULO 3

PROGRAMA Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

3.1. Programa de necesidades y etapabilidad

3.1.1. Programa de necesidades.

3.1.2. Etapabilidad

La propuesta deberá contemplar la ejecución progresiva del complejo, brindando desde el proyecto la posibilidad de construcciones parciales, por agrupamientos de paquetes de actividades afines, que permita un crecimiento ordenado desde lo funcional y lo constructivo.

El programa se divide en tres paquetes funcionales, con el siguiente orden de prioridad de ejecución:

- 1) Fueros Menores, Familia, Civil, Laboral y Paz
- 2) Ministerio Público, Bloque Penal, Registro General Inmobiliario, Centro de Mediación, Oficina de Notificaciones y Archivo
- 3) Corte, Administrativo



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
FISCALIA GENERAL							
Recepción – Mesa de Entradas	1	16	16		2	SI	Mostrador con ventanilla
Hall - Sala de Espera	1	30	30			restringido	Sillones p/ 8 personas
Sala de Reunión - Acuerdos	1	25	25		---	---	Mesa p/ 15 personas
Fiscal General	1	30	30		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general. Mesa p/10 personas. Baño privado
Secretaria privada	1	16	16		1	SI	2 sillones chicos de espera
Fiscal Adjunto	2	16	32		2	restringido	
Secretarias	3	12	36		3	restringido	
Secretaria Política Criminal	1	25	25		3	restringido	Privacidad Secretario c/ panel bajo
Secretaria Control de Gestión	1	45	45		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual. Privacidad Secretario c/ panel bajo
Auxiliaría	1	70	70		10	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Área Contable	1	45	45		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual. Privacidad Jefe c/ panel bajo
Área de Personal	1	45	45		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual. Privacidad Jefe c/ panel bajo
TOTAL			415 m2	500 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
FISCALIA PENAL DE IMPUGNACION							
Recepción – Mesa de entradas	1	20	20		2	SI	Compartida con las 4 Fiscalías. Mostrador con ventanilla con cierre de seguridad
Fiscal	4	16			4	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	2	12	24		2	restringido	
Auxiliaría	1	40	40		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
TOTAL			84m2	100m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

FISCALIA CIVIL Y LABORAL							
Recepción – Mesa de entradas	1	20	20		2	SI	Mostrador con ventanilla con cierre de seguridad
Fiscal	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria Civil	1	16	16		1	restringido	
Secretaria Laboral	1	16	16		1	restringido	
Auxiliaría Civil	1	20	20		2	restringido	
Auxiliaría Laboral	1	20	20		2	restringido	
TOTAL			117 m2	140 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

FISCALIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA							
Recepción – Mesa de entradas – Sala de espera	1	35	35		2	SI	Mostrador con mesa de trabajo p/2 personas, con espacio de guardado, tándem p/público capacidad 25 personas
Fiscalía	2	16	32		2	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria Fiscalía	4	12	48		4	restringido	
Auxiliaría	1	55	55		8	restringido	Mobiliario tipo box con espacio de guardado individual p/atención
TOTAL			170 m2	204 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
FISCALIA PENAL							
Recepción – Mesa de Entradas (UAP)	1	30	30		5	SI	Mostrador grande p/ atención al publico con mesa de trabajo
Hall - Sala de Espera	1	30	30		--	SI	Tandem p/20 personas
Oficina Fiscal General	1	25	25		1	restringido	Con mesa de reunión p/6 personas. Con ingreso independiente
Jefes de Fiscales	8	12			8	restringido	
Fiscales	30	16	480		30	restringido	
Ayudantes de Fiscales	1	100	100		20	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual.
Oficina de enlace (OGA)	1	250	250		50		Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual.
Sala de reunión	1	40	40		---	restringido	Con mesa de reunión p/20 personas
TOTAL			705m2	846m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA							
Recepción – Mesa de entradas – Sala de espera	1	35	35		2	SI	Mostrador con mesa de trabajo p/2 personas, con espacio de guardado, tándem p/público capacidad 25 personas
Defensoría Oficial	2	16	32		2	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaría Defensoría	4	12	48		4	restringido	
Auxiliaría	1	55	55		8	restringido	Mobiliario tipo box con espacio de guardado individual p/atención
TOTAL			170 m2	204 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

DEFENSORIA COORDINADORA							
Recepción – Mesa de Entradas	1	16	16		1	SI	Mostrador con ventanilla
Hall - Sala de Espera	1	15	15		---	restringido	Sillones p/ 4 personas
Defensor Coordinador	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaría Privada	1	12	12		1	restringido	2 sillones chicos de espera
Secretaría	2	12	24		2	restringido	
Sala de Reunión	1	25	25		---	---	Mesa p/ 15 personas
TOTAL			117 m2	140 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
DEFENSORIAS CIVIL Y FAMILIA							
Recepción y Sala de espera general	1	50	50		2	SI	Mostrador con mesa de trabajo p/2 personas, con espacio de guardado, tándem p/público capacidad 40 personas
Defensor	1	16	16		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaría	2	12	24		2	restringido	
Auxiliaría	1	80	80		12	restringido	Mobiliario tipo box con espacio de guardado individual p/atención
TOTAL Defensoría			170 m2	204 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros
TOTAL (10 Defensorías)			1250 m2	1500 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros
DEFENSORIA PENAL							
Recepción – Mesa de Entradas (UAP)	1	30	30		5	SI	Mostrador p/ atención al publico con mesa de trabajo
Hall - Sala de Espera	1	50	50		--	SI	Tandem p/40 personas
Defensor Coordinador	1	25	25		1	restringido	Con mesa de reunión p/6 personas
Jefes de Defensores	2	12	24		2	restringido	
Defensores	15	16			15	restringido	
Co Defensores	1	75	75		15	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual.
Sala de entrevistas	5	6	30		---	restringido	
Oficina de enlace (OGA)	1	50	50		10		Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual.
Sala de reunión	1	40	40		---	restringido	Con mesa de reunión p/20 personas
TOTAL			254m2	305m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros
ASESORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA							
Recepción – Mesa de entrada – espera	1	35	35		2	SI	Mostrador con mesa de trabajo p/2 personas, con espacio de guardado, tándem p/público capacidad 25 personas
Asesoría	2	16	32		2	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria Asesoría	4	12	48		4	restringido	
Auxiliaría	1	55	55		8	restringido	Mobiliario tipo box con espacio de guardado individual p/atención
TOTAL			170 m2	204 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
ASESORIAS							
Recepción – Mesa de entrada – espera	1	35	35		2	SI	Mostrador con mesa de trabajo p/2 personas, con espacio de guardado, tándem p/público capacidad 25 personas
Asesoría	2	16	32		2	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria Asesoría	4	12	48		4	restringido	
Auxiliaría	1	55	55		8	restringido	Mobiliario tipo box con espacio de guardado individual p/atención
TOTAL			170 m2	204 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
SECTOR CELDAS							
Sector celdas Mayores Hombres	11	10	110			restringido	Con sanitarios antivandálicos. Control policial 6 m2. 3 detenidos c/u
Sector celdas Mayores Mujeres	5	10	50			restringido	Con sanitarios antivandálicos. Control policial 6 m2
Sector celdas menores Hombres	2	10	20			restringido	Con sanitarios antivandálicos. Control policial 6 m2, común para sector menores
Sector Menores Mujeres	1	10	10			restringido	Con sanitarios antivandálicos. Control policial 6 m2, común para sector menores
Salas de entrevista	10	7	70			restringido	Doble ingreso
Sala de Reconocimiento	2	12	24			restringido	Dividida en 2 con vidrio fijo espejado p/reconocimiento. Entrada diferenciada
Control público/profesional	1	12	12		2	restringido	Mostrador con espacio de trabajo y guardado personal. Lugar de espera tándem p/4 personas
Control detenidos	1	12	12		2	restringido	Mostrador con espacio de trabajo y guardado personal
Alcaldía	1	70	70		8	restringido	Office común, sanitarios con duchas diferenciados y vestuarios con lockers (varones/damas).
Área requisa	2	4	8			restringido	Uno p/ hombres y el otro mujeres.-
Consultorios médicos	2	10	20		2	restringido	Con lavabo y camilla
Garitas control acceso/egreso	2	4	8		2	restringido	Escritorio, mesa PC.-
Sala de Monitoreo	1	10	10		2	restringido	Equipada con monitores y PC.-
TOTAL			424m2	595m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
SALAS DE AUDIENCIAS							
Salas chicas	6	40	240			SI	Dividido en 2 sectores por barandilla, uno de 30m2 p/estrados el resto p/publico con tándem p/ 10 personas
Salas medianas	6	50	300			SI	Dividido en 2 sectores por barandilla, uno de 30m2 p/estrados el resto p/publico con tándem p/ 20 personas
Salas grandes	2	100	200			SI	Dividido en 2 sectores por barandilla, uno de 50m2 p/estrados el resto p/publico con tándem p/ 40 personas
Sala de Juicio por Jurado	1	130	130			SI	Dividido en 2 sectores por barandilla, uno de 60m2 p/estrados el resto p/publico con tándem p/ 60 personas
Sala de deliberación de jurado	1	25	25			restringido	Mesa de reunión Cap. 10 personas. Con sanitario
Sala de deliberación	15	10	150			restringido	Mesa chica cap. 6 personas
Celdas	8	10	80				Con sanitarios antivandálicos. Cada 2 salas 1 celda
Sala de testigos	30	6	180				2 para cada sala de audiencia
Sala de Prensa	2	25	50				1 sala por planta o según diseño, cap. 10 personas, estrado chico y tándem
TOTAL			1355m2	1626m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

AREA JUECES							
Colegiado de Jueces	44	12	528		44	---	
Cámara de Impugnación	12	12	144		12		
Jueces de Ejecución	3	12	36		3		
Secretaría	3	70	210		30		10 secretarios c/oficina
TOTAL			918m2	1100m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
OFICINA JUDICIAL (OFIJU)							
UAP (Mesa de entradas)	1	30	30		5		Mostrado p/atención al público con espacio de trabajo. Armarios a medida
Director OFIJU	1	25	25		1		Con mesa p/6 personas
Subdirector de Asistencia a garantías y juicios	1	12	12		1		Comunicación directa con oficina administrativa
Oficina Judicial de asistencia de garantías y juicios	1	400	400		80		Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Subdirector de Servicios Comunes	1	12	12		1		Comunicación directa con oficina administrativa
Oficina Judicial de Servicios comunes	1	400	400		80		Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Subdirector de Asistencia e impugnación	1	12	12		1		Comunicación directa con oficina administrativa
Oficina Judicial de asistencia e impugnación	1	200	200		40		Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Sala de reunión	1	25	25		---		Mesa de reunión p/10 personas
TOTAL			1116m2	1340m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
SECTOR DEPOSITO DE EFECTOS							
Oficina encargado	1	16	16		1	Restringido	
Documentación	1	6	6		---	Restringido	
Descarga transitoria y carga	1	30	30		2	Restringido	Mostrador para recepción de efectos. Mesones de apoyo.
Taller personal	1	16	16		3	Restringido	Mesa p/ 4 personas. Locker para elementos de seguridad personal.
Depósito de efectos	1	300	300		---	Restringido	Ubicado en conexión directa c/ fuero penal, subsuelo. acceso vehicular p/ carga y descarga. Subdividido en cuatro sectores: deposito efectos menores (ropa, papeles) efectos de gran volumen (motos, muebles), otro de seguridad para efectos de valor y riesgo (joyas, armas, etc.) y deposito de estupefacientes.
Búsqueda y despacho	1	20	20		2	restringido	Mesón para colocar efectos y despachar.
Oficina de devolución y decomiso de efectos	1	20	20		2	restringido	Mostrador con ventanilla para entrega de efectos. Mesones de apoyo.
TOTAL			408m2	470m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 15% en circulac. y muros

CUERPO DE PERITOS MEDICOS							
Director	1	16	16		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Consultorios	3	12	36		3	restringido	Con lavabo y espacio para camilla
Secretaria	1	25	25		3	restringido	Con mostrador con ventanilla. Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Sala de reunión	1	20	20		---	---	Mesa p/ 10 personas
Depósito	1	10	10		---	restringido	Guardado de material descartable
Recinto de exposición de muestras	1	30	30		---	---	Vitrinas perimetrales para exhibición
TOTAL			137 m2	165 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO							
Juez	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria Concursal	1	16	16		1	restringido	
Secretaria Societaria y Ordinaria	1	16	16		1	restringido	
Prosecretaria Concursal	1	16	16		1	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Prosecretaria Societaria y ordinaria	1	16	16		1	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría concursal	1	40	40		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Auxiliaría Societaria y ordinaria	1	40	40		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado	1	30	30		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público
Prearchivo	1	30	30		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencias	1	55	55		---	restringido	Mesa grande p/ 30 personas o 2 p/ 15 personas
Reserva de Documentación y prueba	1	10	10		---	---	Mesa chica p/ compulsa de documentación
Secretaria R.P.C	1	25	25		1	restringido	
Prosecretaria	1	16	16		1	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	1	40	40		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas	1	10	10		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público
Archivo	1	30	30		---	restringido	Mesa para organizar expedientes y consultar
TOTAL (1 Juzgado)			415 m2	498 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
MESA DE ENTRADAS UNICA (Juzgados Civiles)							
Oficina encargado	1	16	16		1	restringido	
Auxiliaría	1	30	30		4	---	
Mesa de Entradas	1	16	16		2	SI	Mostrador con ventanilla p/atención al público y mostrador interno mesa alargada p/ distribución de expedientes
Armado de expedientes	1	20	20		1	---	
TOTAL			82 m2	99 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros
JUZGADOS CIVILES - 10 Juzgados: 8 existentes + 2 de crecimiento previsto							
Juez	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	2	16	32		2	restringido	Su ubicación debe ser centralizada en el Juzgado
Prosecretaria	2	20	40		4	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	1	55	55		8	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado	1	25	25		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Prearchivo	1	25	25		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencias 1	1	15	15		1	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de Audiencias 2	1	25	25		1	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	1	25	25		---	---	Mesa p/ 18 personas
Reserva de documentación y prueba	1	10	10		---	---	Mesa para compulsa de documentación
SUBTOTAL (1 juzgado)			277	332			Incluido +/- 20% en circulaciones y muros
TOTAL (10 Juzgados)			2770 m2	3320 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
CAMARA CIVIL - 4 SALAS: 3 Jueces cada Sala							
Juez	3	25	75		3	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	1	16	16		1	restringido	Su ubicación debe ser centralizada en el Juzgado
Prosecretaria	1	20	20		2	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	1	30	30		4	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado	1	20	20		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Prearchivo	1	25	25		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencia	1	15	15		---	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	1	20	20		---	---	Mesa p/ 12 personas
SUBTOTAL (1 sala)			221	265			Incluido +/- 20% en circulaciones y muros
TOTAL (4 salas)			884 m2	1060 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
CONTECIOSO ADMINISTRATIVO							
Juez	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria Tributaria	1	16	16		1	restringido	
Secretaria Contencioso Administrativo	1	16	16		1	restringido	
Prosecretaria Tributaria	1	20	20		2	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Prosecretaria Contencioso Administrativo	1	20	20		2	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría Contencioso Administrativo	1	30	30		4	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Tributaria	1	25	25		3	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público
Mesa de entradas Contencioso Administrativo	1	25	25		3	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público
Prearchivo Tributario	1	20	20		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Prearchivo Contencioso Administrativo	1	20	20		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencia 1	1	15	15		---	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de Audiencia 2	1	25	25		---	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	1	25	25		---	---	Mesa p/ 18 personas
Reserva de doc. y prueba	2	10	20		---	---	Mesa para compulsa de documentación
TOTAL (1 Juzgado)			332 m2	399 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
JUZGADOS DE FAMILIA - 3 Juzgados							
Juez	1	25	75		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	2	12	24		2	restringido	Su ubicación debe ser centralizada en el Juzgado
Prosecretaria	2	12	24		2	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	1	55	55		8	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado	1	25	25		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Prearchivo	1	25	25		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencia 1	1	15	15		1	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de Audiencia 2	1	25	25		1	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	1	25	25		---	---	Mesa p/ 18 personas
Reserva de doc. y prueba	1	10	10		---	---	Mesa para compulsu de documentación
Gabinete	1	40	40		6	restringido	
Sala de entrevistas	2	16	32		---	restringido	
SUBTOTAL (1 juzgado)			375	450			Incluido +/- 20% en circulaciones y muros
TOTAL (3 Juzgados)			1125 m2	1350 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
JUZGADOS DE MENORES - 2 Juzgados							
Juez	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	2	16	32		2	restringido	Su ubicación debe ser centralizada en el Juzgado
Prosecretaria	2	16	32		2	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	1	55	55		8	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado	1	25	25		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Prearchivo	1	25	25		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencia 1	1	15	15		1	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de Audiencia 2	1	25	25		1	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	1	25	25		---	---	Mesa p/ 18 personas
Reserva de doc. y prueba	1	10	10		---	---	Mesa para compulsa de documentación
Gabinete	1	40	40		6	restringido	
Sala de entrevistas	2	16	32		---	restringido	
SUBTOTAL (1 juzgado)			341	409			Incluido +/- 20% en circulaciones y muros
TOTAL (2 Juzgados)			682 m2	818 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
MESA DE ENTRADAS UNICA (Juzgados Laboral)							
Oficina encargado	1	16	16		1	restringido	
Auxiliaría	1	30	30		4	---	
Mesa de Entradas	1	16	16		2	SI	Mostrador con ventanilla p/atención al público y mostrador interno mesa alargada p/ distribución de expedientes
Armado de expedientes	1	20	20		1	---	
TOTAL			82 m2	99 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros
JUZGADOS LABORALES - 8 Juzgados: 6 existentes + 2 de crecimiento previsto							
Juez	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	2	16	32		2	restringido	Su ubicación debe ser centralizada en el Juzgado
Prosecretaria	2	20	40		4	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	1	55	55		8	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado	1	20	20		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Prearchivo	1	25	25		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencia	2	20	40		---	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	1	25	25		---	---	Mesa p/ 18 personas
Reserva de documentación y prueba	1	10	10		---	---	Mesa para compulsa de documentación
SUBTOTAL (1 juzgado)			272	326			Incluido +/- 20% en circulaciones y muros
TOTAL (8 Juzgados)			2176 m2	2608 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
CAMARA LABORAL - 2 SALAS: 3 Jueces cada Sala							
Juez	3	25	75		3	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	1	16	16		1	restringido	Su ubicación debe ser centralizada en el Juzgado
Prosecretaria	1	20	20		2	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	1	30	30		4	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado	1	16	16		1	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Prearchivo	1	25	25		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencia	1	15	15		---	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	1	20	20		---	---	Mesa p/ 10 personas
SUBTOTAL (1 sala)			217	260			Incluido +/- 20% en circulaciones y muros
TOTAL (2 salas)			434 m2	520 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
MESA DE ENTRADAS UNICA (Juzgados Paz)							
Oficina encargado	1	16	16		1	restringido	
Auxiliaría	1	45	45		5	---	
Mesa de Entradas	1	16	16		2	SI	Mostrador con ventanilla p/atención al público y mostrador interno mesa alargada p/ distribución de expedientes
Armado de expedientes	1	30	30		1	---	
TOTAL			107m2	128m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros
JUZGADOS PAZ - 5 Juzgados							
Juez	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	1	16	16		1	restringido	Su ubicación debe ser centralizada en el Juzgado
Prosecretaria	1	16	16		1	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	1	45	45		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado	1	20	20		1	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Prearchivo y reserva. documentación	1	25	25		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencia	2	20	20		---	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	1	20	20		---	---	Mesa p/ 10 personas
SUBTOTAL (1 juzgado)			187 m2	224,5 m2			Incluido +/- 20% en circulaciones y muros
TOTAL (5 Juzgados)			935 m2	1122 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
JUZGADO DE PAZ GESTION ASOCIADA							
Juez	3	16	48		3	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	6	12	72		6	restringido	Su ubicación debe ser centralizada en el Juzgado
Prosecretaria						restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	2	100	200		30	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado 1	1	25	25		3	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Mesa de entradas Juzgado 2	1	25	25		3	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Prearchivo y reserva Documentación 1	1	25	25		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Prearchivo y reserva Documentación 2	1	75	75		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencia	2	20	40		---	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	2	20	40		---	---	Mesa p/ 10 personas
TOTAL Gestión Asoc.			550 m2	660 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
CAMARA PAZ – 1 SALA: 3 Jueces							
Juez	3	25	75		3	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	1	20	20		2	restringido	Su ubicación debe ser centralizada en el Juzgado
Prosecretaria	1	20	20		2	restringido	Estante para colgar o mesa alargada para distribuir expedientes
Auxiliaría	1	30	30		4	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Mesa de entradas Juzgado	1	20	20		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público y mesa alargada p/distribución de expedientes
Prearchivo	1	25	25		---	---	Mesa para organizar expedientes y armado de cajas
Sala de Audiencia	1	15	15		---	restringido	Escritorio tipo estrado para separar profesionales y testigos del personal a cargo de la audiencia. Deberá tener acceso desde el interior del juzgado y otro desde la sala de espera
Sala de reunión	1	20	20		---	---	Mesa p/ 14 personas
TOTAL (1 sala)			225m2	270m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO							
Director	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Subdirector	1	16	16		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Sala de reunión	1	30	30		---	restringido	Mesa para 20 personas
Jefe de Mesa de Entradas	1	12	12		1	restringido	
Mesa de entradas	1	16	16		3	SI	Box individual p/atención
Sala de Espera	1	30	30		---	SI	Abierta a la circulación pública
Caja Colegio de Escribanos	1	6	6		---	SI	Mostrador chico con mesa de trabajo
Precarga	1	16	16		4	---	En islas o en forma lineal con mesa de apoyo
Oficina de despacho y aforo	1	30	30		4	---	Casilleros a medida, mesa alargada de apoyo y clasificación/ 2 pers. en despacho y 2 en aforo. Nexo entre ME y aéreas
Publicidad Material	1	30	30		2	---	Mesa alargada para consulta de profesionales
Archivo Folios y libros	1	300	300		2	---	Estanterías y ficheros móviles, mostrador p/ atención
Oficina Asesor Reg.	1	16	16		1	---	
Director Anot. Pers.	1	12	12		1	restringido	
Oficina administrativa Anotaciones Persa.	1	25	25		4	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Director de área	2	12	24		2	---	
Oficina letrado de área	2	12	24		2	---	
Área registradores	1	300	300		36	---	Mobiliario tipo islas de 4 puestos de trabajo, con espacio de guardado individual (1,50 x 1,50). Con separación física creando 2 subareas (150m2 c/u) cap. 18 registradores.
UIF	1	20	20		2	---	
Director Pub. Registral	1	12	12		1	---	
Oficina administrativa Publicidad registral	1	60	60		10	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Archivo fichas pers.	1	12	12		---	---	Con acceso interno c/ medidas de seguridad
Encargado Área Afectación a Vivienda	1	12	12		1	restringido	Con ingreso de público para consultas
Oficina administrativa afectación a vivienda	1	20	20		2	restringido	Con ingreso de público para consultas
Jefe Depto. Informática	1	12	12		1	---	
Área Informática	1	25	25		4	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
TOTAL			1079 m2	1295 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
CENTRO DE MEDIACION							
Director	1	16	16		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	1	12	12		1	restringido	
Auxiliaría	1	25	25		4	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Recepción y sala de espera	1	30	30		1	SI	Mostrador con mesa de trabajo y espacio de guardado. Tándem para 15 personas
Sala de reunión de mediadores	1	20	20		---	---	Mesa p/ 8 personas
Sala de Audiencia 1	6	20	120		---	restringido	Mesa p/ 10 personas
Sala de Audiencias 2	2	40	80		---	---	Mesa p/ 20 personas
TOTAL			303 m2	363 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
OFICINA DE NOTIFICACIONES							
Jefe	1	16	16		1	restringido	
Subjefe	1	16	16		1	restringido	
Mesa de entradas	1	25	25		2	SI	Mostrador con mesa de trabajo.-
Recepción de cédulas	1	20	20		2	SI	Mostrador con mesa de trabajo.-
Tesorería	1	20	20		2	restringido	c/ caja fuerte
Auxiliaría tesorería	1	16	16		2	---	
Distribución cédulas dentro del radio	1	30	30		4	---	Mesón de trabajo
Distribución de cédulas fuera del radio	1	20	20		2	---	Mesón de trabajo
Oficina oficiales notificadores	1	50	50		24	---	2 mesones de trabajo
TOTAL			213 m2	255 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
SECRETARIA SOCIAL							
Director	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Subdirector	1	16	16		1	restringido	
Sala de reunión	1	40	40		1	---	Mesa p/ 25 personas
Reserva de documentación	1	15	15		---	SI	Mesa chica para compulsa de documentación
Mesa de entradas registro adopciones	1	20	20		3	SI	Mostrador con ventanilla
Sala de espera Reg. De Adopciones	1	20	20		---	SI	Tándem p/10 personas. Equipamiento de juegos p/niños
Gabinete Psicológico Reg. adopciones	2	16	32		2	restringido	Con juegos p/ niños
Gabinete Sociólogos	2	12	24		2	restringido	
Gabinete Trabajador social	1	12	12		1	restringido	
Mesa de entradas Civil	1	20	20		3	SI	Mostrador con ventanilla
Sala de espera Civil	1	20	20		---	SI	Tándem p/10 personas. Equipamiento de juegos p/niños
Gabinete Psicológico	8	12	96		8	restringido	
Gabinete Psicopedagógico	5	16	80		5	restringido	Equipamiento de juegos p/niños
Consultorio psiquiatra	1	12	12		1	restringido	
Gabinete Trabajador social	2	40	80		12	restringido	
Mesa de Entradas Penal	1	20	20		3	SI	Mostrador con ventanilla
Sala de espera Penal	1	12	12		--	SI	Tándem p/5 personas. Equipamiento de juegos p/niños
Consultorio psiquiatra	1	12	12		1	restringido	
TOTAL			556 m2	667 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
OTRAS DEPENDENCIAS							
Tribunal de Cuentas	1	30	30		4	restringido	
Consejo de la Magistratura	1	35	35		---	restringido	
Jurado de Enjuiciamiento	1	35	35		---	restringido	
Sala de reunión p/ Consejo y Jurado	1	25	25		---	restringido	Mesa p/ 8 personas
TOTAL			137 m2	165 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
CORTE DE JUSTICIA							
Ministro	5	30	150		5	restringido	Ingreso independiente de la circulación general. Escritorio grande. Sector de sillones. Baño privado
Secretaria Privada	5	16	80		5	restringido	Escritorio. Dos sillones chicos de espera
Recepción	1	15	15		2	restringido	Ventanilla con cierre de seguridad
Sala de Espera /Hall	1	30	30		---	restringido	Sillones p/ 8 personas
Sala de Acuerdos	1	50	50		---	restringido	Mesa p/12 personas y sector de sillones.-
Sala de Reunión	1	50	50		---	---	Mesa p/20 personas y segunda línea de sillas de cortesía 20 personas mas
TOTAL			m2	390 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

SECRETARIA LETRADA							
Secretarios letrados	5	16	80		5	restringido	
Prosecretarios letrados	5	16	80		5	restringido	
Secretario letrados privados	5	16	80		5	restringido	
Mesa General de Entradas	1	20	20		2	SI	Mostrador con ventanilla
Oficina de Transcripciones	1	20	20		4	restringido	
Oficina Jurisprudencia	1	20	20		2	restringido	
Biblioteca y protocolo	1	20	20		---	restringido	Mesa grande para consulta de expedientes
Sala de reuniones	1	20	20		---	---	Mesa grande p/15 personas
TOTAL			340 m2	408 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
AREA LEGAL Y TECNICA							
Jefe	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Oficina Cuerpo de Abogados	1	35	35		4		
Oficina Sumarios Administrativos	1	20	20		1		Sala de espera interna para 3 personas
Oficina Administrativa	1	25	25		4		Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Sala de Audiencias-reuniones	1	25	25		10	---	Mesa grande p/10 personas con sala de espera interna
TOTAL			130 m2	156 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al público	Observaciones
SECRETARIA ADMINISTRATIVA							
Mesa de entradas Administrativa – Correo externo	1	25	25		6	SI	Mostrador con ventanilla.
Secretario Administrativo	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Subsecretario Administrativo	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	1	16	16		1	restringido	2 sillones chicos p/ espera
Jefe de Depto. Administrativo	1	16	16		1	restringido	
Oficina Administrativa	1	45	45		6	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Registro de Juicios Universales	1	25	25		4	SI	Mostrador con ventanilla. Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
TOTAL			177 m2	212 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS							
Director	1	25	25		1	restringido	
Subdirector	1	16	16		1	restringido	
Oficina Departamento de Recursos Humanos	1	16	16		1	restringido	
Oficina Administrativa	1	100	100		16	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Área ART	1	20	20		2	restringido	
Oficina de Personal	1	20	20		2	restringido	
Área Administrativa	1	25	25		4	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Oficina Legajos y Certificaciones	1	40	40		3	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual Mostrador con ventanilla para atención al público
Sala de Entrevistas	1	20	20		2	restringido	2 Boxes en el mismo espacio con privacidad para entrevistas
Encargado Higiene y seguridad	1	16	16		1	restringido	
Oficina Adm. Higiene y Seguridad	1	20	20		2	restringido	
Sala de reunión	1	25	25			---	Mesa p/ 15 personas
Depósito	1	10	10		---	---	
TOTAL			353 m2	423 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
DIRECCION TECNICA							
Recepción	1	16	16		1	SI	Mostrador con ventanilla.-
Director	1	25	25		1	restringido	
Subdirector	1	16	16		1	restringido	
Jefe de Habilitaciones y Contrataciones	1	16	16		1	restringido	
Área de habilitaciones y Contrataciones	1	20	20		2	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Jefe de proyectos y Licitaciones	1	16	16		1	restringido	
Área de Proyectos y Licitaciones	1	40	40		4	restringido	Mesón de trabajo p/ planos.- Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Jefe de Compras	1	16	16		1	restringido	
Área de Compras	1	20	20		2	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Depósito	1	100	100		---	SI (solo proveedores)	Mostrador p/entrega de materiales y recepción de proveedores, área dividida en 4 sectores para diferentes rubros.-
Jefe de Mantenimientos	1	16	16		1	restringido	
Área de Mantenimiento	1	30	30		2	restringido	Mesa de trabajo p/6 personas.-
Área personal de taller	1	60	60		30	restringido	2 mesones grandes / 2 vestuarios.-
Talleres	2	50	100		---	---	Acceso vehicular directo/ maquinarias específicas/mesón de trabajo
Jefe de Seguimiento de Obras	1	16	16		1	restringido	
Área de Seguimiento de Obras	1	40	40		2	restringido	Mesón de trabajo p/ planos.- Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual, guardado de planos
Depósito	1	50	50		---	restringido	Área dividida en 3 sectores para terceros, acceso vehicular
TOTAL			547m2	715m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
DIRECCION de SEGUIMIENTO ESTRATEGICO CONTROL DE GESTION Y CALIDAD							
Recepción	1	16	16		1	SI	Mostrador con ventanilla.-
Director	1	25	25		1	restringido	
Subdirector	1	16	16		1	restringido	
Jefe de Control de Gestión y Estadísticas	1	16	16		1	restringido	
Auditoria y seguimiento administrativo	1	40	40		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Estadística	1	16	16		2	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Control y seguimiento de registros	1	16	16		2	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Jefe de Calidad Judicial	1	16	16		1	restringido	
Planificación Estratégica y Mejora Continua	1	16	16		2	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Seguimiento de documentación	1	16	16		2	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Auditoria SGC	1	40	40		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Sala de Capacitación	1	60	60		---	restringido	3 mesones p/ 10 personas c/u
TOTAL			293 m2	352 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
DIRECCION GENERAL FINANCIERA CONTABLE							
Mesa de Entradas	1	10	10		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público
Director	1	16	16		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Subdirector	1	25	25		1	restringido	
Secretaria de Dirección	1	16	16		1	restringido	Con pequeña espera
Departamento Contable	1	45	45		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Oficina Previsional	1	16	16		2	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Liquidación de Sueldos	1	55	55		8	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Oficina de Impuestos	1	20	20		3	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Tesorería	1	16	16		1	restringido	
Subtesorería	1	60	60		7	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual, privacidad subtesorera c/ panel bajo
Depósito de Valores	1	5	5		---	---	Con 3 lockers de seguridad tipo caja fuerte
Oficina de Licitaciones y Contrataciones	1	16	16		1	restringido	
Oficina de Compras	1	60	60		7	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual, privacidad subtesorera c/ panel bajo
Sala de Concursos y Licitaciones	1	25	25		---	restringido	Tándem p/ 15 personas, escritorio tipo estrado
Sala de Reuniones	1	30	30		---	restringido	Mesa p/ 20 personas
Mesa de entradas de Suministro	1	10	10		2	SI	Mostrador con ventanilla para atención al público
Depósito de Suministro y otros	1	200	200		---	restringido	Estanterías reforzadas
Jefe de Patrimonio	1	16	16		1	restringido	
Auxiliaría Patrimonio	1	40	40		8	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
TOTAL			681 m2	817 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al público	Observaciones
BIBLIOTECA							



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Dirección	1	25	25		1	restringido	
Área biblioteca	1	200	200		2	restringido	Divido en 3 sectores, libros Jurídicos, lectura general y guardado boletín oficial.-
Sala de Lectura	1	150	150		---	SI	Mesas de lectura, Sector de sillones y sector de computadoras
Centro cooperante – Carga de Datos	1	50	50		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Centro Cooperante Legislación	1	50	50		6	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Centro Cooperante - Jurisprudencia	2	20	40		4	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
TOTAL			515 m2	618 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
DIRECCION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL							
Sala de espera y recepción	1	30	30				Mostrador con mesa de trabajo y guardado. Sillones p/10personas
Dirección	1	25	25		1	restringido	
Subdirección	1	16	16		1	restringido	
Sala de reunión	1	20	20		---	restringido	Mesa p/ 10 personas
Sala de Prensa	1	130	130		---	SI	Escenario, 30 butacas, sala técnica de control y pequeño deposito
Oficina Común (coworking)	1	60	60		8	restringido	8 escritorios dispuestos en 3 sectores
Producción de multimedia – Sala de Grabación	1	70	70		---	restringido	5 mts altura min.
Sala Operativa Técnica	1	15	15		---	restringido	Mesones para operación de equipos y ventana vidriada a sala de grabación.-
Sala de Preproducción	1	20	20		---	restringido	Vestuario, mobiliario de seguridad para guardado de equipos electrónicos.-
TOTAL			386 m2	463 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros

DIRECCION DE SECRETARIA PRIVADA Y CEREMONIAL							
Dirección	1	25	25		1	restringido	
Oficina de Ceremonial	1	25	25		4	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Deposito	1	30	30		---	restringido	
TOTAL			80 m2	96 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL							
Recepción – sala de espera	1	20	20		1		Mostrador con mesa de trabajo y guardado. Tándem p/10personas
Dirección	1	16	16		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Secretaria	2	16	32		4	restringido	
Auxiliaría	1	16	16		2	restringido	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Reserva de documentación	1	10	10		---	---	Mesa chica p/ compulsa de documentación
Sala de Reunión	1	25	25		---	---	Mesa p/ 10 personas
Aula	1	150	150		---	SI	100 Butaca. Con factibilidad de dividir en 2 c/ entrada independiente c/u
Aula Virtual	1	40	40		---	SI	20 butacas con mesa rebatible
Aula de Computación	1	40	40		---	SI	5 mesas alargadas p/3 computadoras c/u
Foyer	1	100	100		---	SI	P/ 100 personas s/mobiliario
Office – Sanitarios	2	40	40				Sanitario varones, damas y discapacitados
TOTAL			m2	m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Número personal	Atención al público	Observaciones
DIRECCION DE INFORMATICA							
Director	1	25	25		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Subdirector	1	16	16		1	restringido	Ingreso independiente de la circulación general
Sala de reunión	1	20	20		---	restringido	Mesa para 12 personas
Jefe Depto. Tecnología	1	12	12		1	restringido	
Área redes y telecomunicaciones	1	25	25		3	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Área soporte de hardware	1	50	50		5	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual Mesa de trabajo para service de PC y armarios para guardado de insumos y herramientas
Área de software de base y seguridad	1	25	25		3	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Área de audio y video	1	20	20		2	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual
Jefe Depto. De Sistemas	1	12	12		1	restringido	
Área desarrollo de sist.	1	60	60		10	---	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual.
Área implementación y soporte de sistemas	1	20	20		2	---	
Área Base de datos	1	20	20		2	---	
Jefe de depto. Seguridad Informática	1	12	12		1	restringido	
Área de Seguridad Informática	1	20	20		2	SI	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual. Mostrador con ventanilla para atención al público. Puede estar unificado o mediante tabique bajo, con Área Firma digital.-
Área Firma Digital	1	20	20		2	SI	Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual. Mostrador con ventanilla para atención al público
Jefe de Depto. De Soporte a Usuarios	1	12	12		1	restringido	
Área Soporte Usuarios	3	30	90		3 a 5		Oficinas satélites por cada bloque o módulo según propuesta, el personal será calculado en función de 1 asistente cada 150/200 puestos de trabajo, min. 3 y máx. 5 asistentes por oficina. Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual. Mostrador con ventanilla para atención al público.-
Área de Servidores	1	12	12			---	Lugar donde se alojaran los servidores de cada organismo por sector, una por nivel s/propuesta.-
TOTAL			471 m2	565 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
ESPACIOS COMUNES							
Guardería		200	200				Con 2 salas, Sanitarios, cocina y espacio de juegos int. y ext.
Lactario		10	10				Ubicado en planta baja, c/lavabo, mesada, heladera, cap. 2 personas simultáneas solo personal poder judicial
Salas de primeros Auxilios		10	10				Ubicado en planta baja según diseño 1 por bloque de edificio, c/lavabo, camilla y escritorio pequeño.
Sede Gremio		60	60				recepción 15m2, 3 oficina de 15m2 p/ presidente y sala de reunión p/20 personas
Sede Mutual		60	60				recepción 15m2, 3 oficina de 15m2 p/ presidente y sala de reunión p/20 personas
Colegio de Magistrados		60	60				recepción 15m2, 3 oficina de 15m2 p/ presidente y sala de reunión p/20 personas
Banco		250	250				2 oficinas de 10m2, sector cajas y espera c/tándem, sanitarios p/ personal
Cajeros Automáticos							c/ acceso desde los espacios públicos. Se ubicarán otros cajeros en zonas internas de los edificios (planta baja) según diseño
Sede Obra Social Provincia		15	15				c/ mostrador con mesa de trabajo p/ atención y al público, capacidad para 2 personas.
Registro Civil		30	30				c/ mostrador con mesa de trabajo p/ atención y al público, capacidad para 2 personas.
Foro de Abogados		150	150				Oficina Privada 10m2, espacio común (venta de estampillas, estaciones de consulta, fotocopidora)
Confitería		200	200				Ubicado en planta baja como apoyatura y expansión al anfiteatro, c/ acceso vehicular de servicio, c/sanitarios para personal y público
Auditorio - Foyer		1000	1000				Cap. /250 personas (Sala de Juramentos, Capacitaciones) sanitarios diferenciados, ubicado cercano a confitería y sus expansiones.
Atención al Ciudadano + Informes		20	20				1 en cada bloque, mostrador con mesa de trabajo
Guardia Policial + Scanner		30	30				Guardia central con vestidor, lockers para personal policial y publico, office, mostradores de control en acceso de bloques s/ diseño.
Servicio de limpieza y jardinería		100	100				C/ sanitarios con duchas y vestuarios, diferenciados, office, depósitos de insumos y maquinarias de limpieza e insumos y maquinarias jardinería. Se deberá prever espacios p/ guardado de insumos de limpieza, carros, etc. por piso.-



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
Espacios Técnicos		3000	3000				Ver anexo
Locales Comerciales	10	15	150				Fotocopiadora, librería, drugstore, c/sanitario p/personal
TOTAL			m2	m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 20% en circulac. y muros
Estacionamientos Cubiertos	100	25	2500				Cap. 100 autos c/garita de control, bajo techo o subsuelos de cada bloque, c/garita de Control.
Estacionamiento descubiertos c/ protección	800	25	20000				Cap. 800 autos, para personal Poder Judicial, con garita de Control
Estacionamiento Profesionales y público en general	350	25	8750				Estacionamiento medido, Cap. 350 autos, destinado a público y profesionales en gral., con garita de Control
Estacionamientos cargas y descargas (servicios)							Proveedores en gral. Accesos a salas de maquinas, patrimonio, área técnica etc. Ubicados estratégicamente en cada bloque según necesidad.-



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

Facilidades espaciales	Cantidad de espacios	Superficie útil (m2)	Superficies parciales (m2)	Superficies Totales (m2)	Numero personal	Atención al publico	Observaciones
ARCHIVO							
Dirección	1	12	12		1	restringido	Contacto visual con resto de dependencias
Documentación	1	6	6			---	
Oficina carga de expedientes	1	25	25		4	restringido	Mesa de apoyo laterales. Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual.
Descarga transitoria	1	20	20		1	restringido	Mostrador para recepción de cajas por ventanilla. Mesones de apoyo de cajas de cartón.
Taller	1	20	20		6	restringido	Mesa p/ 6 personas. Locker para elementos de seguridad personal.
Depósito	1	1000	1000		---	---	Estanterías autoportantes para guardado de cajas. Mesones de apoyo distribuidos para apoyo de cajas.
Deposito maquinaria y herramientas	1	16	16		---	---	
Box transitorio	1	16	16		---	---	Mesa de apoyo
Depósito de insumos	1	20	20		---	---	Depósito de cajas para armar/bolsas
Oficina de búsqueda y rastreo	1	20	20		2	Restringido	Mesa de apoyo
Oficina administrativa y despacho	1	20	20		2	Restringido	
Oficina expurgo	1	25	25		4	Restringido	Mesa de apoyo laterales. Mobiliario tipo islas con espacio de guardado individual.
Sala de reducción	1	20	20		---	---	2 mesones de apoyo. Maquina destructora de papel.
Deposito transitorio	1	20	20		---	---	
Oficina encuadernación	1	16	16		1	Restringida	
Taller de encuadernación	1	40	40		1	Restringida	Maquinaria especial: guillotinas, prensas, encuadernadora y abrochadora
Depósito de insumos de encuadernación	1	16	16		---	---	
TOTAL			1292 m2	1421 m2			SUPERFICIE TOTAL: Incluido +/- 10% en circulac. y muros



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

SECTOR FUEROS

ORGANISMO	SUPERFICIE PARCIAL (m2)	SUPERFICIE TOTAL: INCLUIDO +/-25% CIRCULACIONES, MUROS Y NUCLEOS SANITARIOS PUBLICOS Y DE PERSONAL (m2)
MESA DE ENTRADAS UNICA (CIVIL)	99	
JUZGADOS CIVILES	3320	
CAMARA CIVIL	1060	
JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL Y RPC	498	
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	399	
JUZGADOS DE FAMILIA	1350	
JUZGADOS DE MENORES	818	
MESA DE ENTRADAS UNICA (LABORAL)	99	
JUZGADOS LABORALES	2608	
CAMARA LABORAL	520	
MESA DE ENTRADAS UNICA (PAZ)	128	
JUZGADOS DE PAZ	1122	
JUZGADOS DE PAZ GESTION ASOCIADA	660	
CAMARA DE PAZ	270	
SECRETARÍA SOCIAL	667	
TOTAL	13618	17022



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

SECTOR MINISTERIO PUBLICO

ORGANISMO	SUPERFICIE PARCIAL (m2)	SUPERFICIE TOTAL: INCLUIDO +/-25% CIRCULACIONES, MUROS Y NUCLEOS SANITARIOS PUBLICOS Y DE PERSONAL (m2)
FISCALIA GENERAL	500	
FISCALIA PENAL	846	
FISCALIA PENAL DE IMPUGNACION	100	
FISCALIA CIVIL Y LABORAL	140	
FISCALIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	204	
DEFENSORIA COORDINADORA	140	
DEFENSORIA PENAL	305	
DEFENSORIA CIVIL Y FAMILIA	1500	
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	204	
ASESORIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	204	
ASESORIAS	204	
TOTAL	4347	5434



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

SECTOR PENAL

ORGANISMO	SUPERFICIE PARCIAL (m2)	SUPERFICIE TOTAL: INCLUIDO +/-25% CIRCULACIONES, MUROS Y NUCLEOS SANITARIOS PUBLICOS Y DE PERSONAL (m2)
SECTOR CELDAS	595	
SALAS DE AUDIENCIAS	1626	
AREA JUECES	1100	
OFICINA JUDICIAL (OFIJU)	1340	
DEPOSITO DE EFECTOS	470	
CUERPO DE PERITOS MEDICOS	165	
TOTAL	5296	6620

SECTOR DEPENDENCIAS

ORGANISMO	SUPERFICIE PARCIAL (m2)	SUPERFICIE TOTAL: INCLUIDO +/-25% CIRCULACIONES, MUROS Y NUCLEOS SANITARIOS PUBLICOS Y DE PERSONAL (m2)
CENTRO DE MEDIACION	363	
OFICINA DE NOTIFICACIONES	255	
REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO	1295	
ARCHIVO	1421	
TOTAL	3334	4167



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

SECTOR ADMINISTRATIVO

ORGANISMO	SUPERFICIE PARCIAL (m2)	SUPERFICIE TOTAL: INCLUIDO +/-25% CIRCULACIONES, MUROS Y NUCLEOS SANITARIOS PUBLICOS Y DE PERSONAL (m2)
CORTE DE JUSTICIA	390	
SECRETARIA LETRADA	408	
AREA LEGAL Y TECNICA	156	
TRIBUNAL CUENTAS/CONSEJO MAGISTRATURA/JURADO ENJUICIAMIENTO	165	
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	212	
DIRECCION RRHH	423	
DIRECCION TECNICA	715	
DIRECCION GESTION Y CALIDAD	352	
DIRECCION FINANCIERA CONTABLE	817	
DIRECCION DE INFORMATICA	565	
DIRECCION COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	463	
DIRECCION SECRETARIA PRIVADA Y CEREMONIAL	96	
ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL	766	
BIBLIOTECA	618	
ESPACIO COMUNES	3336	
TOTAL	9482	11852



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS
CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

CIUDAD JUDICIAL

SECTOR ADMINISTRATIVO	11852
SECTOR FUEROS	17022
SECTOR PENAL	6620
SECTOR MINISTERIO PUBLICO	5434
SECTOR DEPENDENCIAS	4167
ESPACIOS TECNICOS	5000
TOTAL CIUDAD JUDICIAL	50095



3.2. Requerimientos de la propuesta técnica

La documentación requerida en estas Bases es la necesaria para poder evaluar la propuesta de los concursantes. Las escalas solicitadas son las imprescindibles para poder juzgar lo requerido por las Bases.

3.2.1. Normas de Presentación.

Las presentaciones se realizarán siguiendo lo establecido en el punto 1.6.3.1 de las presentes Bases según sea para la Primera o Segunda Vuelta.

Los trabajos presentados deberán contar con los elementos obligatorios que se especifican ordenados por número de lámina, según lo estipulado en el punto 3.2.3.

3.2.2. Entrega.

3.2.2.1. Primera Vuelta

- a) La documentación gráfica se presentará en láminas apaisadas, que significarán imágenes en formato PDF con una relación de aspecto de 1219 mm x 914 mm, con el número de orden de la lámina.
- b) Numeración: En el lado inferior derecho sólo llevarán la sigla CJSJ seguida del número de orden de lámina (Tipografía Arial Narrow mayúscula, altura de las letras: 30 mm).
- c) Orientación: Las plantas se dibujarán con el Norte hacia arriba.
- d) Dibujo: Líneas negras. Se podrá utilizar color (a elección). El fondo de las láminas no podrá ser negro.
- e) Cotas: Los gráficos de plantas y cortes deberán estar acotados de manera general. Los Cortes deberán contar con cotas de nivel.
- f) Memoria descriptiva en A4, pudiendo contener imágenes, dibujos, etc., con un peso no superior a 3 megabytes. En la misma se clarifican objetivos de la propuesta, ideas rectoras, cómputos de superficies y cualquier otra información que el/los proyectistas crean conveniente a fin de interpretar correctamente su propuesta. Formato PDF e impresa.
- g) Ninguno de los elementos ingresados debe contener identificación alguna de cada participante.

3.2.2.2. Segunda Vuelta

- a) La documentación gráfica se presentará en láminas apaisadas, con dimensiones de 1000 mm x 700 mm, con el número de orden de la lámina. Deberán ser adheridas a paneles rígidos y livianos tipo foam board.
- b) Numeración: En el lado inferior derecho sólo llevarán la sigla CJSJ seguida del número de orden de lámina (Tipografía Arial Narrow mayúscula, altura de las letras: 30 mm).
- c) Orientación: Las plantas se dibujarán con el Norte hacia arriba.
- d) Dibujo: Líneas negras. Se podrá utilizar color (a elección). El fondo de las láminas no podrá ser negro.
- e) Cotas: Los gráficos de plantas y cortes deberán estar acotados de manera general. Los Cortes deberán contar con cotas de nivel.



f) Memoria descriptiva en A4, pudiendo contener imágenes, dibujos, etc. En la misma se clarifican objetivos de la propuesta, ideas rectoras, cálculos de superficies y cualquier otra información que el/los proyectistas creen conveniente a fin de interpretar correctamente su propuesta.

g) Ninguno de los elementos ingresados debe contener identificación alguna de cada participante.

3.2.3. Láminas.

3.2.3.1. Primera Vuelta

Lámina 1.

Implantación y relaciones con el entorno, Escala 1:1000

Ideas, esquemas y/o gráficos generales

Lámina 2.

Plantas, cortes y vistas de conjunto. Escala 1: 1000

Plantas, cortes y vistas parciales. Escala 1:500

Ideas, esquemas y/o gráficos generales

Lámina 3. (3.1 - 3.2 - 3.3 - las necesarias)

Plantas de todos los niveles. Escala 1:250.

Organigramas funcionales. Escala libre.

Cortes. Escala 1:250.

Se dibujarán como mínimo 2 (dos) cortes transversales y 1 (uno) longitudinal. (Uno de ellos debe atravesar las circulaciones verticales)

Fachadas. Escala 1:250.

Lámina 4. (Técnica libre)

Perspectiva de conjunto.

Perspectivas peatonales, interiores y exteriores.

Lámina 5.

Escala Libre.

Una sola lámina, información a criterio del Participante.

Lámina 6.

Escala libre.

Una sola lámina, esquema instalaciones y estructuras.

Lámina 7.

Lámina resumen, la cual será impresa por la Asesoría.

Memoria Descriptiva.

En formato PDF e impresa, pudiendo contener imágenes, con un peso total no superior a los 5 Megabytes. Será concisa y no podrá superar las 8 carillas en formato A4 vertical.



3.2.3.1.1. Condiciones de Obligatoriedad.

Las láminas 1 a 7 son obligatorias.

La Memoria es obligatoria.

La falta de cumplimiento de las Condiciones Obligatorias implicará estar fuera de las Bases y la exclusión del Participante.

3.2.3.2. Segunda vuelta:

Los participantes seleccionados deberán resolver las observaciones realizadas por el Jurado y completar la documentación necesaria para alcanzar el nivel de anteproyecto.

Lámina 8 (8.1 - 8.2 - 8.3 - las necesarias)

Plantas, cortes y vistas de conjunto. Escala 1: 200

Etapabilidad.

Lámina 9 (9.1 - 9.2 - 9.3 - las necesarias)

Planta/s de acceso/s Esc. 1: 200

Deberá distinguirse claramente los sectores peatonales, vehiculares, públicos, semipúblicos y privados, áreas verdes y equipamiento urbano.

Lámina 10 (10.1 - 10.2 - 10.3 - las necesarias)

Plantas de todos los niveles, cortes y vistas. Escala 1:200. Deberá distinguirse claramente, sistemas constructivos y estructurales, equipamiento, sectores públicos y privados.

Lámina 11 Libre

Una sola lámina, a criterio del Participante.

Memoria Descriptiva.

Será concisa y no podrá sobrepasar las 8 carillas. Deberá contener cómputo métrico ajustado al sector desarrollado y el equipamiento; mediante esquemas gráficos y una planilla síntesis de superficies libres, cubiertas y semicubiertas que integran el total de la propuesta, discriminadas por usos y la respuesta a las observaciones planteadas por el Jurado.

3.2.3.2.1. Condiciones de Obligatoriedad.

Las láminas 8 a 10 son obligatorias.

La lámina 11 es a criterio del Participante.

La Memoria es obligatoria.

La falta de cumplimiento de las Condiciones Obligatorias implicará quedar fuera de las Bases y la exclusión del Participante.



CAPÍTULO 4

DOCUMENTACIÓN – Anexos

A. Registro

B1. Declaración Jurada 1° Vuelta

B2. Declaración Jurada 2° Vuelta

4.1. Convenio Marco

4.2. Organigramas funcionales

4.3. Caracterización del Sector a intervenir - Planos

4.4. Fotografías

4.5. Plano de mensura y División.

4.6. Factibilidad - Normativa urbana

4.7. Evaluación Patrimonio Arquitectónico

4.8. Evaluación arquitectónica y estructural de edificios existentes.